



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

UPA-ACTA ORD-055/19 DE MAYO DE 2023.

Mediante la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/8834881122>; siendo las 10:36 horas del día 19 de mayo del 2023, se reunieron en primera convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva: el **Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Lic. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, designado como Suplente, por la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisaria de la H. Junta Directiva; el **Lic. Crescencio Reyes Hernández**, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; el Lic. Francisco Javier Zárate César, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lic. Cynthia Flores Lago** Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Ing. Omar Esquivel Jaramillo**, Presidente de la Asociación de Empresarios de la Zona Norte del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **C.P. Javier Plata Monroy**, Suplente del Presidente de la Asociación de Industriales de Atlacomulco, Representante del Sector Social y Vocal de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. PRESENTACIÓN DEL ING. OMAR ESQUIVEL JARAMILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO NUEVO INTEGRANTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- a) Solicitud y en su caso autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos.
- b) Solicitud y en su caso, autorización para modificar la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022.
- c) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de marzo al 30 de abril de 2023.

6. ASUNTOS EN CARTERA

- a) Seguimiento de acuerdos.
- b) Presentación de los Estados Financieros al mes de abril 2023.

7. ASUNTOS GENERALES

- a) Presentación de los traspasos internos de los meses de febrero, marzo y abril 2023.
- b) Presentación del informe de pasivos al mes de abril 2023.
- c) Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al inicio de la sesión, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, y en representación del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, la verificación de existencia de Quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario, mencionó que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su Artículo 35, en donde menciona que se podrá sesionar válidamente en primera convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y cuando menos dos vocales; informó que existe Quórum; atento a ello el Presidente Suplente declaró la existencia de Quórum legal y dio inicio en primera convocatoria a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco, siendo las 10:36 horas del día 19 de mayo de 2023.

2. PRESENTACIÓN DEL ING. OMAR ESQUIVEL JARAMILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO COMO INTEGRANTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, dio cuenta de la presentación del Ing. Omar Esquivel Jaramillo, Presidente de la Asociación de Empresarios de la Zona Norte del Estado de México y representante del Sector Social ante esta H. Junta Directiva.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, le dio la más cordial bienvenida a este Órgano Directivo; y a nombre del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Junta Directiva; deseando que desempeñe de la mejor manera sus funciones como vocal de la misma.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Licenciado Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó se diera lectura al orden del día de esta sesión; acto seguido el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, lo cual se realizó en los siguientes términos:

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. PRESENTACIÓN DEL ING. OMAR ESQUIVEL JARAMILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO NUEVO INTEGRANTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - a) Solicitud y en su caso autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos.
 - b) Solicitud y en su caso, autorización para modificar la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022.
 - c) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de marzo al 30 de abril de 2023.



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6. ASUNTOS EN CARTERA

- a) Seguimiento de acuerdos.
- b) Presentación de los Estados Financieros al mes de abril 2023.

7. ASUNTOS GENERALES

- a) Presentación de los traspasos internos de los meses de febrero, marzo y abril 2023.
- b) Presentación del informe de pasivos al mes de abril 2023.
- c) Seguimiento a las Consideraciones del comisario.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva el orden del día, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, el Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-055/001/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

El Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, señaló que el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión se encuentra pendiente, toda vez que se tienen pendientes de recabar la totalidad de las firmas, por lo que en la siguiente H. Junta Directiva se presentará con el total de firmas.

En uso de la palabra del Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, solicitó al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Secretario y Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, que se someta a consideración, establecer un método de revisión oportuno y eficaz para los integrantes de esta H.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Junta Directiva; por lo que propuso, se considere un periodo de 10 días hábiles partiendo del día posterior a la sesión para el envío y revisión de los mismos; y 5 días hábiles para que los integrantes de la misma emitan sus observaciones; si en dicho periodo no se emiten observaciones, se dará por autorizada la misma y se procederá a recabar las firmas correspondientes; en caso de que se emitan observaciones la Universidad Politécnica de Atlacomulco, tendrá 2 días hábiles para corregirlas y proceder con las firmas.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-055/002/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad se considere un periodo de 10 días hábiles partiendo del día posterior a la sesión para el envío del acta correspondiente, y 5 días hábiles para su revisión por parte de los integrantes de esta Junta Directiva y en su caso emitan los comentarios."

5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN POR LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- a) *Solicitud y en su caso autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos.*

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 5 fracción VI, XIX, XXIII, 12 fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, y artículo 13 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, me permito someter a su consideración y en su caso, la autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos.

En uso de la palabra el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Secretario y Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que el proceso se llevó a cabo, a través de la publicación de la convocatoria que emite el programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín), dirigido a estudiantes; de los cuales la Universidad Politécnica de Atlacomulco convocó a participar a sus alumnos de los diferentes Programas Educativos, fueron aceptados 9 para recibir un apoyo económico con el fin de realizar la estancia del "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico".

Mencionó el procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos, bajo el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- a) Estudiantes que hayan concluido el trámite de solicitud de participación en la plataforma del Programa Delfín www.programadelfin.org.mx, y que hayan entregado el expediente completo a la Consejera Técnica de la UPA.
- b) Una vez obtenido el puntaje en la evaluación de las solicitudes de participación en el Programa Delfín, el estudiante deberá entregar una solicitud de apoyo en la Subdirección Académica.

Asignación de apoyo económico por parte de la Universidad:

- 1) El apoyo económico de la Universidad se asignará dando prioridad a los estudiantes que obtengan de mayor puntaje obtenido en la evaluación por parte del Programa Delfín.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- 2) El número de estudiantes beneficiados dependerá de la capacidad presupuestaria asignada para el apoyo al programa.
- 3) Los resultados de la evaluación del Programa Delfín se darán a conocer a cada estudiante, ordenados de mayor a menor puntaje obtenido; conforme a los siguientes criterios:
 - a. Promedio, carta de recomendación y carta de exposición de motivos, siendo la escala de evaluación de 0 a 300 puntos.
- 4) El apoyo económico para los estudiantes que realizarán estancia Nacional, se asigna conforme a la distancia en kilómetros partiendo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, al lugar donde el estudiante realizará la estancia, determinado de la siguiente manera:

Kilómetros	Monto
50 a 400	\$4,700.00
401 a 700	\$6,700.00
Más de 701	\$8,700.00

- 5) El apoyo económico para los estudiantes que realizarán estancia Internacional, consiste en la compra del vuelo redondo, con un monto máximo de \$20,000.00. En caso de que el vuelo tenga un costo menor al monto asignado la diferencia se deberá reintegrar a la UPA.
- 6) Los estudiantes que hayan sido seleccionados para recibir el apoyo, se les proporcionará el costo para el Congreso del programa, con la finalidad de exponer la investigación realizada durante su estancia.
- 7) Los estudiantes que no son beneficiados debido a la disponibilidad de recursos de la UPA tienen la opción de realizar la estancia con recursos propios.
- 8) Los estudiantes beneficiados decidirán participar en el Programa Delfín, aceptando lo estipulado en el punto 4 Apoyo Económico.
- 9) Los estudiantes aceptados deberán confirmar su participación, teniendo como fecha límite dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- 10) Los resultados de la selección de apoyos serán inapelables y se darán a conocer en tiempo y forma.
- 11) El apoyo otorgado deberá ser mediante comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con los datos fiscales de la Universidad Politécnica de Atacomulco; para estancias Nacionales se considerará para cubrir los conceptos de alimentación, transporte y hospedaje.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No. 210C4201000102L/012/2023
Atacomulco, Estado de México
11 de Mayo de 2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para enviar a Usted 9 solicitudes de apoyo económico realizadas por las licenciaturas de Terapia física y Administración y Gestión Empresarial, derivado de la aceptación a participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfin 2023), que se llevará a cabo del 19 de Junio al 04 de Agosto de 2023. Anexo al presente las solicitudes realizadas por las estudiantes, y la relación de las Universidades receptoras, así como el puntaje obtenido en la evaluación realizada por el programa, con la finalidad de que sea sometido a autorización de la H. Junta Directiva de la institución.

Sin más por el momento y agradeciendo su amable atención, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA PAULINA MILLARES JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DEPTO. DE ASESORÍAS Y TUTORÍAS

c.c.p. Mtro. José Cuauhtémoc Marqués Martínez- Subdirector Académico
c.c.p. Archivo/Minutario
CJM*

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atacomulco

Calle de la Educación - San José Tlaximilco, San Juan, San Mateo, San Marcos, CP 50100, Atacomulco, Estado de México.
Tel: (01) 712 100 1000
www.upa-atacomulco.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2022. "Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Atacomulco
Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico
XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

ID	Delfin	No. Control	Estudiante	Puntaje	Carrera	Institución Receptora	País	Estado	Monto Estancia	Monto Congreso	Total
1	17915	2131100933	Silvestre Lorenzo Virgiana	285	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México	Tamaulipas	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
2	17419	2031137018	Angéles Barrera Estrada	282	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
3	15982	2031137032	Gaspar Casimiro Jentler	280	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
4	20776	2031137011	Martina Hernández Ingrid	278	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
5	14889	2031137014	Dominguez Aguiler Daniela	278	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
6	05751	2031149068	Antonio Aranza Maria Guadalupe	273	Licenciatura en Terapia Física	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México	Tamaulipas	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
7	11055	2131100903	González Medina Lidia Epith	270	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Instituto Tecnológico de Morelia	México	Michoacán	\$ 4,700.00	\$ 9,720.00	\$ 14,420.00
8	18469	2031137045	López Gastulo Celal	270	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 6,700.00	\$ 9,720.00	\$ 16,420.00
9	18854	2031149073	Angéles de la Cruz Yadira	268	Licenciatura de Terapia Física	Universidad Autónoma de Manizates	Colombia	Caldas	\$ 20,000.00	\$ 9,720.00	\$ 29,720.00
TOTAL											\$ 173,080.00

Lic. Crescencio Reyes Hernández
Presidente y Rector

M.I.S.C José Cuauhtémoc Marqués Martínez
Secretario y Subdirector Académico

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atacomulco

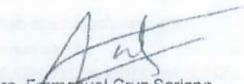
Carretera Atacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 80465, Atacomulco, Estado de México.
Tel.: 712 690 30 20 upatacomulco@yahoo.com.mx



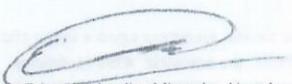
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


Mtro. Emmanuel Cruz Soriano
Vocal y Encargado de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial


Lic. Ricardo Uriel Zaragoza Abundio
Vocal y Encargado de la Licenciatura en Terapia Física


Mtro. Eduardo Aguilar Miranda Vocal y Subdirector de Administración y Finanzas


Lic. Ana Laura Chaparro Navarrete
Vocal y Jefa del Departamento de Servicios Escolares


Lic. Claudia Paulina Millares Jiménez
Vocal y Jefa del Departamento de Asesorías y Tutorías


Mtro. Jesús Cortés Ponce
Vocal y Encargado de la Ingeniería en Sistemas Computacionales


Ing. Juan Carlos Legorreta Lovera, Vocal y Encargado de la Ingeniería en Robótica


Ing. David Rivera Cruz
Vocal y Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de Manufactura

Esta hoja corresponde al Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad, celebrada el 25 de abril de 2023.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidades Politécnicas de Atlacomulco
Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shameje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.
Tel.: 712 690 90 20
upatacomulco@yahoo.com.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Atlacomulco, Estado de México, a 12 de mayo de 2023 Oficio No. 210C4201000200L/681/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Por este medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo envío a Usted oficio de suficiencia presupuestal, correspondiente a la partida presupuestal 4393 Subsidios para capacitación y becas, (Ingresos Propios), por la cantidad de \$173,080.00 pesos (Ciento setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de fomentar la participación de estudiantes de esta Institución en el verano científico y el congreso internacional del Programa Delfin 2023, mediante Acuerdo No. UPA ORD-054/004/2023 generado en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, de fecha 15 de marzo de 2023, que a la letra dice:

"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un monto de \$706,300.000 (Setecientos seis mil trescientos 100/00 MN)".

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE "Ciencia, Conocimiento y Progreso"

Handwritten signature of Eduardo Aguilar Miranda

M. en A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p: Archivo/Minutario



Small text block, possibly a stamp or reference code



Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 80468, Atlacomulco, Estado de México Tel: 7126903020 upa@atcomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Atlatomulco de Fabela, Estado de México; 09 de mayo del 2023.

Asunto: Carta de solicitud de apoyo.

M.I.S.C. JOSÉ CUAUHTEMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE.

Buen día, mi nombre es **Daniela Domínguez Aguilar**, alumna de la Universidad Politécnica de Atlatomulco, inscrita en el noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y me dirijo ante usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el **XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**, bajo la asesoría de la Doctora Georgina Dolores Sandoval Ballesteros en la línea de investigación "Gestión estratégica y competitividad" en la Universidad de Guadalajara, Campus Puerto Vallarta, me entusiasma pertenecer a un programa de intercambio de conocimientos y experiencias donde puedo enriquecer mis conocimientos así mismo como habilidades en el campo teórico-práctico administrativo.

Es por ello, solicito del apoyo económico correspondiente a la estancia nacional en el rango de Más de 701 kilómetros de distancia, esto conscientemente de la difícil situación que ha acontecido tras la pandemia y el regreso a la nueva normalidad.

Por estos motivos para mí sería un honor ser participe del programa de investigación, con el respaldo de la institución educativa para trabajar en la construcción de una buena representación de la Universidad Politécnica de Atlatomulco en otro Estado de la República Mexicana. Sin más que añadir, agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta, me despido deseándole un excelente día.

Atentamente

Daniela Domínguez Aguilar



Atlatomulco de Fabela, Estado de México; 08 de mayo del 2023.

Asunto: Carta de solicitud de apoyo.

M.I.S.C. JOSÉ CUAUHTEMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.
PRESENTE.

Buen día, mi nombre es **Jenifer Gaspar Casimiro**, alumna de la Universidad Politécnica de Atlatomulco, inscrita en el noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar el apoyo económico que la institución brinda para poder participar en el **XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**, bajo la asesoría de la Doctora Georgina Dolores Sandoval Ballesteros en la línea de investigación "Gestión Estratégica y Competitividad" en la Universidad de Guadalajara Campus Puerto Vallarta, Jalisco, ya que el formar parte de este programa destinado al intercambio de conocimientos y experiencias me permitirá aumentar mis habilidades en el campo teórico-práctico administrativo, además de enriquecer mis conocimientos.

Con base a lo anterior, es importante para mí contar con el cobijo de mi Universidad donde me he formado durante los últimos dos años, esto con el fin de poder cubrir gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación durante mi estancia. Por tal motivo y cumpliendo con todos los parámetros establecidos en la convocatoria del programa Delfin, me permito solicitar el apoyo económico que la institución otorga, mencionando así que los kilómetros de distancia desde mi universidad hasta el lugar de mi estancia son de 735 kilómetros, de igual manera me permito hacer de su conocimiento que mi puntaje obtenido fueron 280 puntos de un total de 300. Por ello, y de acuerdo con la convocatoria me permito solicitar el apoyo económico que entra en el rango de más de 701 kilómetros, esto conscientemente de la situación actual con la que cuento.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando en la espera de su pronta respuesta.

Atentamente

Jenifer Gaspar Casimiro.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Atlatcomulco de Fabela, Estado de México; 09 de mayo del 2023.

Asunto: Carta de solicitud de apoyo.

Lic. Crescencio Reyes Hernández

Rector de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco.

Universidad Politécnica de Atlatcomulco.

Presente.

Un cordial saludo, mi nombre es Lidia Edith González Medina, alumna de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco, inscrita en el sexto cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente me dirijo ante usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, bajo la asesoría del Maestro Fernando Pedro Vinateva Breiding en la línea de investigación "Empleabilidad, educación superior e inserción laboral" en el Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán, pues, es de mi interés y entusiasmo ser participe de un programa que se destaca al intercambio de conocimientos y experiencias, donde se adquieren apreciaciones que contribuyen de forma significativa la formación profesional, abarcando un panorama más amplio de conocimientos y habilidades bajo un sector público.

Ne obstante, para ello, requeriría del cobijo y la cobertura de mi universidad donde me he formado durante el último año y medio, esto para poder cubrir gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación, por este motivo, solicito del apoyo económico correspondiente a la estancia nacional en el rango de 50 a 400 kilómetros de distancia, esto deliberadamente de la difícil situación económica y adversidades que se pueden presentar durante la estancia dentro del programa.

Por estos motivos para mí sería un honor ser participe del programa de investigación, con base en la observación de las implicaciones de la inserción laboral, gestionando y fomentando la empleabilidad en un mercado laboral, contando por su puesto, con el respaldo de la institución educativa para trabajar en la construcción de una buena representación de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco en otro Estado de la república mexicana. Sin más que añadir, agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta, me despido deseándole un excelente día.

Atentamente

Lidia Edith González Medina

Atlatcomulco de Fabela, Estado de México; 09 de mayo del 2023.

Asunto: Carta de solicitud de apoyo.

MLL.C. JOSÉ CUAUHTÉMOC MARQUÉS MARTÍNEZ

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

PRESENTE.

Buen día, mi nombre es Esbreydi Angeles Barrera, alumna de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco, inscrita en el noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente le extendiendo un cordial saludo y me dirijo ante usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, bajo la asesoría de la Doctora Georgina Dolores Sandoval Ballesteros en la línea de investigación "Emprendimiento, Innovación y Gestión social y publica" en la Universidad de Guadalajara Campus Puerto Vallarta, Jalisco, el pertenecer a un programa destinado al intercambio de conocimientos y experiencias me permite enriquecer mis conocimientos a la par de afinar habilidades en el campo teórico-práctico administrativo.

Mencionando lo anterior requeriría del cobijo y la cobertura de mi universidad donde me he formado durante los últimos dos años, esto para poder cubrir gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación, por este motivo, solicito del apoyo económico que la institución otorga, mencionando así que los kilómetros de distancia desde la universidad hasta el lugar de estancia son de 735 kilómetros, de igual manera me permito hacer de su conocimiento que mi puntaje obtenido fueron 287 puntos de un total de 300. Por ello, y de acuerdo con la convocatoria me permito solicitar el apoyo económico que entra en el rango de más de 701 kilómetros, esto conscientemente de la situación actual con la que cuento.

Por estos motivos para mí sería un honor ser participe del programa de investigación. Sin más que añadir, agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta.

Atentamente

Esbreydi Angeles Barrera



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Atlatcomulco de Fabela, Estado de México a 11 de mayo del 2023.

Asunto: Carta de solicitud de apoyo.

Rector de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco.

Lic. Crescencio Reyes Hernández

Presente.

La que suscribe Viridiana Silvestre Lorenzo, alumna del sexto cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco.

Mediante este presente me dirijo a usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el XXXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, bajo la asesoría del Maestro Carlos Manuel Juárez Ibarra en la línea de investigación "Informática aplicada" en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ya que es de mi interés y entusiasmo ser participe de este programa que se ocasiona el intercambio de conocimientos y tradiciones, donde sé que podré adquirir conocimientos que contribuyen a mí de forma profesional, obteniendo un panorama más amplio de aptitudes y habilidades bajo un sector público.

Sin embargo, necesito del apoyo de mi universidad donde me he formado durante este año y medio. Esto con el fin de poder cubrir mis gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación. Por este motivo, solicito del apoyo económico correspondiente a la estancia nacional en el rango de 50 a 400 kilómetros, en el entendido por la difícil situación económica y adversidades que se pueden presentar durante la estancia dentro del programa.

Por este motivo, para mí sería un honor ser participe del programa de investigación, con base en la observación de las implicaciones de la inserción laboral, gestionando y fomentando la informática aplicada en mi carrera, apoyada por la institución educativa para trabajar en la construcción de una buena representación de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco en otro Estado de la república mexicana.

Sin más que añadir, agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Viridiana Silvestre Lorenzo.

Atlatcomulco, México, a 08 de mayo de 2023

MTR. JOSÉ CUAGHTÉMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE ATLACOMULCO

PRESENTE

La que suscribe María Guadalupe Antonio Aranza con matrícula 2031145068, alumna de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco inscrita al 9° Cuatrimestre, de la Licenciatura en Terapia Física, me dirijo a usted derivado de mi participación en el Programa Delfin 2023 al tener respuesta de aceptación solicito el apoyo económico de \$8,700 pesos con la finalidad de cubrir el traslado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas (distancia de 776 km) y el pago de alimentación, haciendo de su conocimiento que la estancia se realizará del 19 de junio al 4 de agosto.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

María Guadalupe Antonio Aranza

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Atlacomulco de Tula, Estado de México; 19 de mayo del 2023

Asunto: Carta de solicitud de apoyo

M.I.S.C. JOSÉ CUAUHTEMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE.

Buen día, mi nombre es Jagrid Martínez Hernández, alumno de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, inscrita en el noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y me dirijo ante usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, bajo la asesoría de la Doctora Georgina Delros Sandoval Ballesteros en la línea de investigación "Gestión estratégica y competitividad" en la Universidad de Guadalajara, Campus Puerto Vallarta, pues, me entusiasma pertenecer a un programa destinado al intercambio de conocimientos y experiencias donde puedo enriquecer mis conocimientos a la par de afilar habilidades en el campo teórico-práctico administrativo.

No obstante, para ello, requiero del cobijo y la cobertura de mi universidad donde me he formado durante los últimos dos años, esto para poder cubrir gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación, por este motivo, solicito del apoyo económico correspondiente a la estancia nacional en el rango de Más de 701 kilómetros de distancia, esto conexasivamente de la difícil situación que ha ocasionado tras la pandemia y el regreso a la nueva normalidad.

Por estos motivos para mi sería un honor ser participe del programa de investigación, con el respaldo de la institución educativa para trabajar en la construcción de una buena representación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en otro Estado de la república mexicana. Sin más que saludar, agradecerle su atención y esperando su pronta respuesta, me despido deseándole un excelente día.

Atestamiento
Ingrid Martínez Hernández

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UPA

M.I.S.C. José Cuauhtémoc Marqués Martínez
Subdirector Académico
Universidad Politécnica de Atlacomulco

PRESENTE.

Buenos tardes, mi nombre es Yadira Angeles de la Cruz, estudiante de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, inscrita en el 3 cuatrimestre de la licenciatura de Terapia Física, por medio de la presente le extiendo un cordial saludo, el motivo de mi carta es para solicitar un apoyo económico por parte de la universidad para poder participar en el XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico bajo la asesoría de la doctora Lisa Virginia Montenegro Mesa en la línea de Investigación "Actividad Física y Deporte" en la Universidad de Manizales, que se encuentra en la ciudad de Caldas, Colombia.

Solicito de su apoyo para poder liquidar los gastos del transporte y del seguro de vida, así como hospedaje considerando que los kilómetros de distancia de la universidad hasta el lugar de estancia son de 2,103 kilómetros.

Como destacar que esta oportunidad me ayudará bastante en mi crecimiento personal así como en el campo educativo, ya que es una experiencia totalmente diferente y busco nuevas oportunidades para seguir aprendiendo día con día.

Sin más por el momento, espero recibir el apoyo de la universidad para poder participar en el programa de Investigación.

Esperando que su respuesta sea aprobatoria, le agradezco su atención y le deseo un buen día. Saludos

Atestamiento

Yadira Angeles de la Cruz

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Atlaconulco, México, a 11 de Mayo del 2023

ASUNTO: CARTA DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO.

M.I.S.C. JOSÉ CUAUHTEMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE

Buen día mi nombre es Citlali López Castulo, alumna de la Universidad Politécnica de Atlaconulco, inscrita en el noveno cuatrimestre de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar el recurso dispuesto por la institución para poder participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, bajo la asesoría de la Dra. Luz Amparo Delgado Díaz en la línea de investigación "GESTIÓN ESTRATÉGICA" en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. El pertenecer a un programa destinado al intercambio de muchos conocimientos y experiencias me permite enriquecer aún más mis conocimientos a la par de afinar habilidades en el campo teórico-práctico administrativo.

Mencionando lo anterior requeriría del cobijo y la cobertura de mi universidad donde me he formado durante los últimos dos años, esto para poder cubrir gastos relacionados con el transporte, hospedaje y alimentación, por este motivo, solicito del apoyo económico que la institución otorga, mencionando así que los kilómetros de distancia desde la universidad hasta el lugar de estancia son de 735 kilómetros. Por ello, y de acuerdo con la convocatoria me permito solicitar el apoyo económico que entra en el rango de más de 701 kilómetros, esto conscientemente de la situación actual con la que cuento.

Por estos motivos para mí sería un honor ser participe del programa de investigación. Sin más que añadir, agradezco su atención y esperando su pronta respuesta.

ATENTAMENTE

CITLALI LÓPEZ CASTULO

Programa Interdisciplinario para el Fortalecimiento de la Investigación y el Progreso del Pacífico
XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico
Reporte de Estadísticas con Registro Completo 2023

Universidad Politécnica de Atlaconulco

Id. Registro	No. Control	Apellido y Nombre	Posición	País	Institución Educativa	País	Estado	Monto Asignado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	
1	17915	2131100933	Silvestre Lorenzo Viridiana	285	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México	Tamaulipas	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
2	17439	2031137018	Angelita Barrera Filiberto	282	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
3	15962	2031137032	Geigar Camirino Ismael	280	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
4	03776	2031137031	Martínez Hernández Iselid	278	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
5	14889	2031137014	Dominguez Aguilar Daniela	278	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
6	06751	2031142068	Astoria Arana María Guadalupe	273	Licenciatura en Terapia Física	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México	Tamaulipas	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
7	11055	2131100903	González Medina Lidia Edith	270	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Instituto Tecnológico de Morelia	México	Michoacán	\$ 4,700.00	\$ 9,720.00	\$ 14,420.00
8	18469	2031137040	López Castulo Citlali	270	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Universidad de Guadalajara	México	Jalisco	\$ 8,700.00	\$ 9,720.00	\$ 18,420.00
9	18854	2031145073	Ángeles de la Cruz Yadira	265	Licenciatura de Terapia Física	Universidad Autónoma de Manizales	Colombia	Caldas	\$ 10,000.00	\$ 9,720.00	\$ 20,720.00
									TOTAL	\$ 173,080.00	

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra del Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva se tomó el siguiente punto de acuerdo.

“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”, al 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y al 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, por un monto de \$706,300.000 (Setecientos seis mil trescientos 00/100 MN)”.

Por lo que a través de este punto de acuerdo existe el oficio de suficiencia presupuestal, correspondiente a la partida 4393 Subsidios para capacitación y becas, por la cantidad de \$173,080.00 (Ciento setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 MN); con la finalidad de fomentar la participación de estudiantes de esta institución en el verano científico y el congreso internacional del programa Delfín 2023.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, apegarse a la normatividad correspondiente.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Acuerdo No. UPA ORD-055/003/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos."

- b) Solicitud y en su caso, autorización para modificar la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022.

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, artículo 32 del Reglamento de la ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, me permito someter a su consideración y en su caso, autorización de modificar la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Miércoles 21 de diciembre de 2022

Sección Segunda

Tomo: CCXIV No. 116

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México.

**ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS
POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL
QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2023**

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 FRACCIONES XXXIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO; Y 7 FRACCIONES I Y XI INCISO J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL
"CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2023"**

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el siguiente calendario oficial para el año 2023.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1	1	2	3	4	5	6					1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
30																				

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
						1				1	2	3	4	5						1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	
30	31																				

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

Días no laborales

Vacaciones

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

29

GACETA
DEL GOBIERNO



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Miércoles 21 de diciembre de 2022

Sección Segunda

Tomo: CCXIV No. 116

ARTÍCULO SEGUNDO. Serán días no laborables los siguientes:

- 1 de enero Inicio del año 2023.
- 6 de febrero En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2 de marzo En conmemoración del aniversario de la fundación del Estado de México.
- 21 de marzo En conmemoración del natalicio de Benito Juárez García.
- 1 de mayo Día del Trabajo
- 5 de mayo En conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.
- 16 de septiembre Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- 2 de noviembre Día de Muertos.
- 20 de noviembre En conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- 25 de diciembre Navidad.

ARTÍCULO TERCERO. Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- 02 al 04 de enero.
- 03 al 07 de abril.
- 24 al 28 de julio.
- 20 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. El presente calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México y de orientación para los organismos auxiliares.

ARTÍCULO QUINTO. El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el presente calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en el procedimiento 064 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

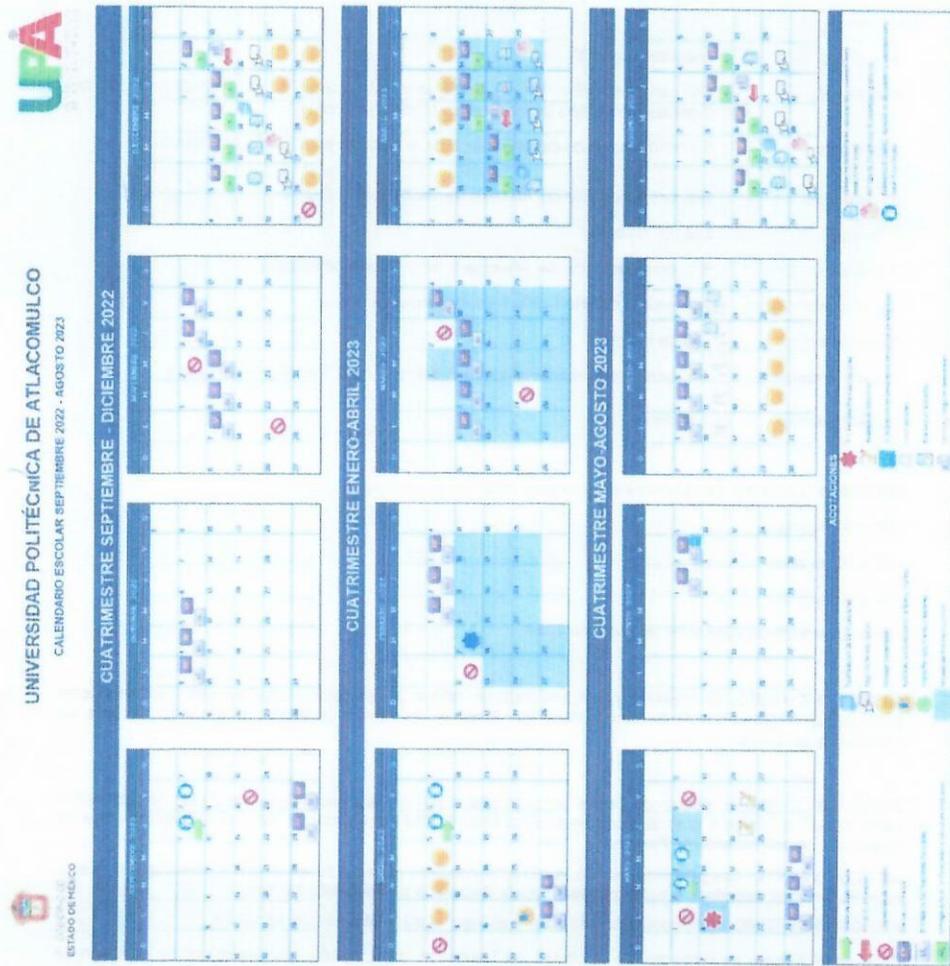
ARTÍCULO SEXTO. Las personas servidoras públicas docentes gozarán de los periodos vacacionales que se establezcan en el calendario escolar, publicado por la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a los asistentes que derivado del periodo vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre del 2022, no se llevará a cabo la sesión ordinaria programada el 26 de julio del presente año, por lo que se propone la fecha del 19 de julio del 2023.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotz Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-055/004/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad, la modificación de la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022."

c) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atacomulco, me permito presentar ante este Órgano de Gobierno el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2023.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2023:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2023:

Preinscripciones para ciclo escolar 2023-2024

Carrera	Alumnos registrados para examen	Alumnos registrados por pase automático
Ingeniería en Robótica	33	3
Ingeniería en Sistemas Computacionales	36	6
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	16	4
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	45	20
Licenciatura en Terapia Física	107	19
Total	237	52

Con corte al 28 de abril 2023

Aprovechamiento académico del cuatrimestre Enero-Abril 2023

Carrera	Aprovechamiento Académico
Ingeniería en Robótica	7.7
Ingeniería en Sistemas Computacionales	7.7
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	7.8
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	8.1
Licenciatura en Terapia Física	7.6
Aprovechamiento Académico	7.7

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA

Se impartieron cursos teórico-prácticos por parte de los docentes de la academia de Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, en el laboratorio de la Universidad, para alumnos del plantel CECYTEM Acambay y Conalep Atlacomulco, como parte de la difusión de la Institución.

INGENIERÍA EN ROBÓTICA

Se realizaron cursos de actualización intercuatrimestral sobre máquinas y herramientas con la finalidad de reforzar el conocimiento teórico.



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Los alumnos realizaron diferentes actividades artísticas para disminuir los índices de ansiedad y poder contribuir a mejorar su rendimiento académico, las cuales fueron coordinadas por la tutora Ing. Araceli Mejía González y los maestros encargados de los talleres artísticos que se imparten en la universidad.

El 31 de marzo los alumnos asistieron al Museo de las Constituciones como parte de las actividades de tutoría con el objetivo de que los alumnos realicen actividades de integración que refuercen sus habilidades blandas y ayuden a mejorar su vida universitaria.

Los instructores de la Academia Cisco de la UPA asistieron al evento "Instructor Day", como parte de los 25 años de Cisco Networking Academy, evento que se enfocó en entablar relaciones con otros instructores e instituciones para generar vínculos en beneficio de nuestra comunidad estudiantil, además se conoció las nuevas tecnologías y programas de apoyo que ofrece Cisco Networking Academy para obtener certificaciones de nivel internacional.

LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA

El 20 y 21 de abril se llevó a cabo el primer encuentro nacional de instituciones de educación superior que imparten las licenciaturas en fisioterapia y terapia ocupacional.

La Secretaria de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo integral para la Familia (SNDIF), desarrollaron el primer encuentro entre universidades que ofertan la licenciatura de terapia física, donde se llevaron a cabo conferencias y talleres con el propósito de mejorar las condiciones de aprendizaje de la licenciatura, evento visualizado en línea.

Como parte de la adquisición de conocimientos prácticos para la materia Neurológica en Pediatría, los alumnos acudieron a las instalaciones de la clínica de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, para conocer y realizar una práctica del CEMS (Cuarto de Estimulación Multisensorial), una herramienta para pacientes con retraso psicomotor.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

El 07 de marzo la estudiante Norma Kinneret Nuñez Olmos, obtuvo el primer lugar por su presentación de proyecto en el curso Competencias para la Vida impartido por Junior Achievement México y patrocinado por el Nacional Monte de Piedad, acudió por su premio a la Torre Mayor en Ciudad de México.

Del 28 al 30 de marzo, se realizó el curso Excel base de datos dirigido a estudiantes, egresados y público en general, como parte del programa Salta al Emprendimiento 2023, con la finalidad de que los participantes puedan manejar bases de datos para sus trabajos o emprendimientos de una manera más simple.

El 14 de abril se llevó a cabo la feria de Emprendimiento UPA 2023, en donde se presentaron los 5 modelos de negocios desarrollados por los estudiantes del 8vo cuatrimestre, con el objetivo de generar entre la comunidad una cultura emprendedora, asimismo, poder tener una retroalimentación por parte de emprendedores y empresarios de la zona norte de Atlacomulco.

ACADEMIA DE INGLÉS

Los días 25 al 26 de abril la academia asistió al Congreso "Revamping the World of Higher Education" hospedado por la editorial Richmond en la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Presentando temas de gran relevancia los cuales serán vertidos activamente en nuestra institución:

- Futuros posibles de las universidades en la pos pandemia: ¿disrupción o continuidad?
- Reaching 2030 with Higher Education In mind
- What will ELT look like in 2040.
- Universal Design Instruction: An embraceable Learning Approach.

Se realizó la presentación de la nueva serie de contenido en el aprendizaje de inglés: Looking at the "Big Picture" .



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INVESTIGACIÓN

El 15 de marzo, Dra. Cristina Salas Vargas y Dr. Erick Axel Padilla García fungieron como evaluadores de proyectos en el "PROGRAMA JÓVENES EMPRENDEDORES E INNOVADORES COMECYT-EDOMÉX 2023"

El pasado 17 de marzo, se llevó a cabo el "Ciclo de conferencias: Importancia de la gestión ambiental en las empresas", que contó con la participación de 80 personas de la comunidad estudiantil y profesorado.

Del 22 al 24 marzo, cuatro docentes investigadores realizaron visitas en campo y actividades de vinculación con empresarios productores e instituciones de gobierno de Oaxaca, y otras IES de México, para concluir la primera fase de proyecto de investigación sobre la gestión de residuos de la agroindustria del mezcal.

Se participó en las siguientes conferencias, seminarios y congresos.

- "VII Workshop Red Iberoamericana de Observación Territorial" realizado en Paraná, Brasil.
- Análisis de Ciclo de Vida en vinculación de la REDGISRO UAEMex.
- Seminario RELASER y como moderadoras en la Convención Nacional del Foro de Extensión Rural-México.
- Curso "Turismo, patrimonio y medio ambiente" para fortalecer trabajos de estancias de investigación especializada COMECyT, que se desarrollan al interior de la universidad.
- Ponentes en el XXVI Congreso internacional de investigación en ciencias administrativas ACACIA, realizado en Manizales, Colombia.

Se asistió a la inauguración de la exposición fotográfica de jóvenes en la ciencia, realizada en el parque Fundadores, donde se expusieron las fotografías de las investigadoras adscritas a la UPA, bajo la modalidad investigadores COMECyT-2023.

Durante el mes de marzo y abril, el Dr. Erick Padilla fue revisor de 4 artículos científicos de alto impacto, para revistas internacionales IEEE LATAM y IEEE Access.

El 26 de abril, el Dr. Erick Padilla en Colaboración con Dr. Omar Mendoza de Umeå, Suecia, sometieron artículo, de ingeniería forestal, para congreso de gran impacto mundial The 16th IFToMM World Congress IFTOMM 2023, celebrado cada 4 años

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

con los mejores trabajos seleccionados por la "International Federation of Theory of Mechanism and Machines. De ser aceptado se haría la presentación del artículo en extenso en Tokio, Japón, para noviembre del 2023.

El 27 de abril, el Dr. Erick Padilla sometió un artículo al Congreso Nacional e Internacional de Ciencias Multidisciplinarias de la UNAM. Artículo escrito en conjunto con la Lic Marielena Miranda de la Licenciatura en Terapia Física y alumnos de Estadía. De ser aceptado los alumnos expondrán el trabajo en el evento, y entraría a concurso para posible publicación en un libro.

NODESS

El 19 enero, como parte del seguimiento al programa en mención, la Dra. Sandra Blas Yáñez concluyó el curso "Economía solidaria en tiempos de cambio" emitida por el INAES.

El pasado 26 de enero, la Dra. Sandra Blas Yáñez asistió a Jiquipilco, para dar seguimiento a la vinculación entre productores de pulque y el Ayuntamiento Municipal, a favor de la realización de investigación aplicada del programa COMECyT y NODESS EDCSS.

NODO EDUCATIVO PRODUCTIVO LOGÍSTICO

Con la finalidad de impactar a 9580 estudiantes y 515 docentes en el ramo logístico, se incorporaron a este proyecto, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán y el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, así como 2 Unidades Económicas, GS1 y Net-Logístik.

Se llevó a cabo la Firma del Convenio de colaboración entre las 14 Instituciones que conforman el Nodo Logístico, contando con la presencia de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, la Dra. Bertha Alicia Casado Medina y el Presidente de la asociación Soy Logístico el Mtro. Ignacio Alejandro Szymanski Chávez.

El objetivo de este convenio es el fortalecimiento y la formación técnica, profesional y especializada, que responda a las necesidades de las Unidades Económicas asociadas al Nodo Educativo – Productivo Logístico, mediante la capacitación, certificación y desarrollo de nuevas competencias laborales en los planes y



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

programas de estudios de las Instituciones de Educación Superior que conforman el nodo.

Se llevó a cabo la visita a las Instalaciones de SANOFI empresa de la Industria Farmacéutica, como parte del programa de visitas de los trabajos del Nodo en conjunto con la asociación Soy Logístico.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Del 22 al 29 de marzo se llevó a cabo el Taller de "Formación Integral" con el objetivo de favorecer y desarrollar capacidades, valores y habilidades sociales que les permitan a los alumnos desempeñar trabajo en equipo, interactuando con el arte como lenguaje universal.

Los alumnos del taller de artes plásticas presentaron en el festival del queso Aculco 2023 sus trabajos que han realizado realizando la técnica de pintura, como parte de la difusión de esta Universidad.

Así mismo se presentó el taller de baile con un repertorio de bailes latinos: Cha cha cha, mambo, y un cuadro de Danza Folclórica Mexicana del Estado de Guerrero: Sonos de Tarima, las amarillas y un popurrí.

El día 16 de marzo 2023 se acudió al deportivo las fuentes en Atlacomulco para llevar a cabo dos partidos de soccer en las categoría varonil y femenil, los primeros obtuvieron la victoria con un marcador de 2-1.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS Y TUTORÍAS

Se participó en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria, presentando el avance del programa anual del Programa Institucional de Asesorías y Tutorías.

Se gestionó y participó en el curso Identificación de factores de riesgo en adolescentes, impartido a tutores y jefes de carrera por el Centro de Atención Primaria de Adicciones de Atlacomulco.

Se realizó el 1er informe del Programa de Gobierno Digital, con un avance del 25%.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PROGRAMA DELFÍN

Se concluyó el registro de los estudiantes interesados en participar en el Verano de la Investigación del programa delfín.

En este sentido, se espera que realicen la solicitud de recurso para la participación del verano, y poder tener el resultado final de la participación de los jóvenes en el Programa. Así mismo se tienen los siguientes resultados de los jóvenes que eligieron a la Universidad Politécnica de Atacomulco para realizar su estancia de verano

Se participó en la segunda asamblea del Consejo Técnico del Programa Delfín, la cual se llevó a cabo los días 20 y 21 de abril de 2023, en una Benemérita Universidad de Puebla.

Se llevó a cabo la aplicación de evaluación a tutores correspondiente el cuatrimestre Enero -Abril 23.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Se llevó a cabo el curso de capacitación de "Comunicación y trabajo en equipo" impartido por ISONOMÍA A.C del 24 al 27 de abril, cumpliendo con el programa anual de capacitación docente y administrativo, con la finalidad de implementar habilidades blandas.

PLANEACIÓN

Se cumplió en tiempo y forma con las siguientes actividades:

- Se entregó el primer informe COFEC 2023, contestando la circular 57/2023, emitida por el área de Planeación de la DGES.
- Se llevó a cabo el informe de los indicadores institucionales en el Sistema SIPREP, informando los resultados del 1er trimestre de 2023, atendiendo circular No 53/2023.
- Se llevó a cabo la captura y cierre del levantamiento estadístico Nacional de Gobiernos Estatales Censo 2023, atendiendo la circular No. 60/2023.
- Se proporcionó información al área de servicios administrativos con la



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

finalidad de llevar a cabo la actualización de la Cuenta Pública 2022.

- Se llevaron a cabo las entregas de los formatos de Ficha Técnica e Informe de Gobierno de los meses de marzo y abril.
- Se llevó a cabo la encuesta de satisfacción de usuarios, respecto a los servicios que otorga la Universidad, contando con la participación de más de 30% de estudiantes, teniendo resultados de bueno según la escala de LIKERT.

ESTANCIAS Y ESTADÍAS

79 estudiantes continúan en la realización de estancias y estadías.

SERVICIO SOCIAL

En este periodo se inscribieron 5 estudiantes al servicio social.

El día 17 de marzo se llevó a cabo la asesoría virtual y difusión en materia de delitos electorales cometidos por servidores públicos.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Se realizó la campaña para difundir la bolsa de trabajo entre nuestros egresados y comunidad estudiantil, para posteriormente emitir al departamento de Apoyo a la vinculación, información está la inserción.

DIFUSIÓN

Se hizo la presentación de la oferta educativa de esta Universidad en las siguientes instituciones.

- Expo Orienta organizada por el COBAEM plantel Aculco.
- Feria profesiográfica organizada por el Ayuntamiento del Oro.
- Expo Orienta organizada por la Escuela Preparatoria Anexa a la Normal de Ixtlahuaca.

El 17 de marzo se llevó a cabo el "Curso de Inducción a la Educación Tecnológica" dirigido a las áreas de Vinculación y Orientación de los Subsistemas de Educación Media Superior del norte del Estado del Estado de México. Asistiendo Orientadores y Vinculadores de 32 preparatorias y Centros de Bachillerato Tecnológico.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En coordinación con el H. Ayuntamiento del municipio de Atlacomulco a través de la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal el pasado 27 y 28 de marzo se difundió el catálogo de productos de los artesanos locales, quienes visitaron nuestra institución.

VINCULACIÓN

Con la intención de posicionar a nuestra casa de estudios y aperturar espacios de inserción académica en las diferentes modalidades como son: Estancias, Estadías, Educación Dual, Servicio Social, se realizó la firma de convenio con las siguientes empresas.

- MegaGlass
- La Gran Ciudad
- Maderería "Los Cedros"
- La Estación Sallaesa S.A de C.V.
- Prístina
- Constructora ACASA Acero y Cemento
- La Sevillana
- Clínica Santa María Atlacomulco S.A de C.V.

Se llevó a cabo el curso denominado "Redes Sociales" por la Asociación de Empresarios del Norte del Estado de México AENEM, dirigido a Académicos, Estudiantes y Personal Administrativo de esta Universidad.

El Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco IMCUFIDE asistió a nuestras instalaciones con la intención de hacer de conocimiento al Municipio con las áreas deportivas y culturales con las que cuenta la Universidad.

Se realizó la visita a la Universidad la Salud UNSA, con el objetivo de consolidar la vinculación que apoye la movilidad estudiantil y uso de equipamiento entre ambas Instituciones.

El 28 de abril, esta Universidad participó con la campaña denominada "Endulzando vidas" con la donación de juguetes, dulces y ropa para la Fundación I-EVO,



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

organismo sin fines de lucro que apoya a niños con cáncer y/o con algún tipo de discapacidad.

Se colocó un stand en la Feria Aeroespacial de México FAMEX, donde se presentaron los proyectos resultado de la Educación Dual de los 5 estudiantes instalados en el Centro Regional de Desarrollo Espacial CREDES de Atacomulco, dichos proyectos se enfocaron en el "Desarrollo Satelital" y "Procesamiento de Datos".

CONVENIOS

Con el objetivo de fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes en la realización de Servicio Social, Educación Dual, Estancias, Estadías, ciclos Clínicos y Cooperación Académica, se llevó a cabo la firma de los siguientes convenios:

FECHA	CONVENIO
7 de marzo	Convenio General de Colaboración, Junior Achievement "JA MEXICO".
9 de marzo	Convenio Especifico de Colaboración, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Atacomulco "IMCUFIDE".
30 de marzo	Convenio General de Colaboración, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli "UPCI". Convenio Especifico de Colaboración e Intercambio Académico y Profesional, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli "UPCI". Convenio Especifico de Colaboración en materia de Servicio Social, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli "UPCI".
11 de abril	Convenio General de Colaboración, "Nodo Logístico"
19 de abril	Convenio General de Colaboración, "Nodo Automotriz"
25 de abril	Convenio General de Colaboración, "Fundación I-EVO"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IGUALDAD DE GÉNERO

En el Marco del Día Internacional de la Mujer se asistió a los siguientes eventos:

- Conferencia “Retos Femeninos que nos empoderan” coordinada por la Empresa Prístina.
- Conferencia “Empoderamiento de las mujeres” el pasado 16 de marzo del año en curso, mismo que fue coordinado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Atlacomulco a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

El pasado 31 de marzo se participó en el certamen estatal “La mujer hecha poesía” coordinado por la Unidad de Apoyo Académico a la Educación Superior y Normal.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Servidores Públicos Habilitados de esta Universidad asistieron a capacitaciones en materia de Protección de Datos Personales.

Para sensibilización de la comunidad Universitaria en temas de transparencia y protección de datos personales, se difundió en redes sociales oficiales el video “Protección de datos personales y violencia digital”

Se asistió a la capacitación referente a la operación del sistema REDATOSEM el cual fue diseñado para registro de la cédula de bases de datos que obran en poder de los Sujetos Obligados.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

El pasado 16 de marzo del año en curso se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en el cual se desahogaron los numerales siguientes:

- 1.1. Avance en el programa anual de mejora regulatoria al cuarto trimestre e Informe Anual 2022.
- 1.2. Avance en el programa anual de mejora regulatoria 2023; “Procedimiento para la Asesoría y Tutoría Institucional”
- 1.3. Agenda Regulatoria 2023-1.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El pasado 24 de abril, se llevó a cabo el primer recorrido de la Comisión de Seguridad e Higiene 2023 donde se detectan los actos y condiciones inseguras en las instalaciones de esta Institución.

A través del Departamento de Formación laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se brindó el curso "Introducción a la Comisión de Seguridad e Higiene" a los integrantes de la misma, conforme a la norma oficial mexicana NOM-019-STPS-2011 e "Inteligencia emocional".

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se dio inicio al ciclo de capacitaciones de la UIPC capacitación La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Atlacomulco de la manera siguiente:

1. Brigada de búsqueda y rescate, temática abordada "Incendios y tipos de fuego".
2. Coordinación de la Unidad Interna de Protección Civil, cuya temática abordada fue Elaboración del Plan de emergencia y marco legal.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECAUDACIÓN DE RECURSOS

<u>FUENTE</u>	<u>PROGRAMADO AL MES DE ABRIL 2023</u>	<u>RECIBIDO AL MES DE ABRIL 2023</u>	<u>DIFERENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO RECIBIDO</u>
Estatad	\$ 6,821,973.00	\$ 6,821,973.00	\$0.00
Federal	\$1,072,176.00	\$1,072,176.00	\$0.00
Recursos Propios	\$1,772,738.00	\$1,830,923.00	\$58,185.00
TOTAL	\$9,666,887.00	\$9,725,072.00	\$58,185.00

Notas: Conforme a lo calendarizado; los ingresos propios se tuvo una mayor recaudación respecto a lo calendarizado.

ESTADOS FINANCIEROS

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se entregó el informe del primer trimestre 2023 de los Estados Financieros ante Contabilidad Gubernamental.

INFORMES PRESUPUESTALES

Se generó el informe correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023, el cual fue enviado mediante correo electrónico a la Dirección de Planeación y Gasto Público.

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

• **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

No. 21801001A/383/2023 Inspección denominada “Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema automatizado para la entrega y recepción de unidades administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de AtlaComulco”.

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/161/2023**.
- Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/749/2023** de fecha 30 de marzo de 2023; sin observaciones.

• **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Al mes de abril de 2023 no se han ejercido auditorías por parte de dicha autoridad.

PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

- Adjudicación No. ADF-UPA/001/2023, “Rehabilitación de pisos del Edificio de Documentación”, Contrato No. **CASFUPA-001-2023**.
- Inicio de Procedimiento de Adjudicación No. ADF-UPA/004-2023, “Lámparas de pasillos del edificio de Docencia”.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Procedimiento de Adjudicación No. ADF-UPA/005-2023, “Mantenimiento equipos de laboratorio”.
- Inicio de Procedimiento de Invitación Nacional de Tres Proveedores No. ITP-UPA/001-2023, “Servicio de Limpieza”.
- Actualización de información PASAI “Difusión y Sensibilización de la comunidad académica en temas de transparencia y protección de datos personales.”

En uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva, reconoció la labor del personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco, en la realización de todas las actividades antes mencionadas, sin embargo, sugiere que en la parte que reporta Servicios Escolares, respecto a la matrícula, se puedan visualizar los programas de estudio que captan la menor cantidad de estudiantes; así mismo sugiere valorar la pertinencia de los programas académicos, o en su defecto acercarse a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a efecto de poder apoyar en el crecimiento de la matrícula, derivado de diversos factores que determinan el ingreso de los alumnos; adicional a ello, se hace la atenta solicitud, que en lo subsecuente reporten el número de reinscripciones con el fin de determinar el comportamiento por región o zona, de los alumnos que están integrando los programas educativos a fin de determinar cuales se pueden fortalecer; sugirió incorporar datos de aprobación, reprobación y abandono escolar toda vez que fortalecerían los elementos que señaló anteriormente, siendo la intención de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas las medidas para facilitar el ingreso y la continuidad de los alumnos que por algunas circunstancias no pueden terminar sus estudios, dando cumplimiento a la circular emitida en el mes de diciembre de 2022.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó la afirmativa, que en la Universidad se tiene mayor captación de estudiantes en los programas de estudios de la Licenciatura en Terapia Física y la Licenciatura en

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Administración y Gestión Empresarial, el programa de estudios de Ingeniería en Tecnologías de Manufactura tiene mayor complicación para captar alumnos, sin embargo, mencionó que en este periodo ha aumentado el número de estudiantes inscritos con respecto a años anteriores, mencionó que en la región y la zona industrial del Municipio de Atacomulco requiere de Ingenieros en Tecnologías de Manufactura, sin embargo, comentó que el nombre de la carrera no suena tan atractiva para los alumnos de media superior, por lo que propuso cambiar el nombre, pero sin perder el objetivo de la Ingeniería, eso ayudará a cambiar la percepción de los estudiantes; y que dicha propuesta sería importante considerarla para las Universidades que ofertan la misma carrera. Enfatizó las medidas que ha tomado esta Universidad para que los alumnos no abandonen sus estudios, entre ellas la extensión de prórrogas de pago, el aumento de estímulos al desempeño escolar para que no deserten.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-055/005/2023

“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2023.”

6. ASUNTOS EN CARTERA

a) Seguimiento de Acuerdos

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

denominado Universidad Politécnica de Atacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación el seguimiento de acuerdos.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que respecto al acuerdo UPA/018/003/2017 donde la Junta Directiva autorizó los Lineamientos para otorgar apoyo al personal Docente y Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de Posgrado, informó que mediante oficio No. 210C42010000000/468/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco.

Con relación al acuerdo UPAEX/010/002/2012 en donde la H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector darle seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno; se informó que mediante oficio No. 210C42010000000/490/2023 se remitió a Contabilidad General Gubernamental la solicitud para reclasificar la cuenta de deudores diversos a cuentas incobrables.

Derivado del acuerdo UPAEX-025/004/2022, donde la H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022, se informó que mediante oficio no. 210C42010000000/342/2022 con fecha del 18 de mayo del 2022, dirigido al Subsecretario de Administración y Finanzas donde se solicita la

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

intervención de la Secretaría de finanzas a fin de la autorización de una ampliación presupuestal no líquida para el cubrir el pago de ADEFAS.

Con respecto al acuerdo UPA ORD-048/007/2022 donde la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se informó que mediante Oficio No. 21004A000/0189/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicita al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto solicitó la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

En el acuerdo UPAEX-029/002/2023 en el que La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas, al respecto, y en respuesta al Oficio No. 514.1.665-9/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en donde se solicita la autorización por parte de la H. Junta Directiva de realizar los trámites correspondientes para el trámite de los tabuladores; de lo cual se dio respuesta mediante oficio 210C420100000000/375/2023.

En uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva mencionó que todos los reglamentos o

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

demás disposiciones que le competen al área jurídica deberán ser enviados a la Federación para su visto bueno.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente de la H. Junta Directiva, comento que se tienen 5 acuerdos en proceso; uno de 2015, dos de 2017 y dos de 2023 enfatizando la importancia de dar conclusión a los acuerdos ante la Secretaría de Finanzas con el propósito de realizar en tiempo y forma los Registros Contables y Presupuestales correspondientes; puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, continuar con el siguiente punto del orden del día.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO				
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Julio 16, 2015 Número de sesión: 8a				
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	Estado actual
UPA/008/008/2015	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones correspondientes para la autorización del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.	Se remitió mediante oficio no. 210C42010001001/073/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 ante la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación. Mediante oficio No. 210000066SF1928/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género emitió las correcciones que se deben de atender al Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Mediante oficio 210C42010001001/467/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones solicitadas al Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. ANEXO A	Subdirección Académica	En proceso



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

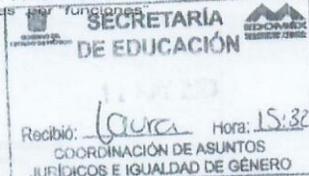
Oficio No. 210C4201000000/467/2023
Expediente: SN/36/2021
Atlacomulco, Estado de México;
10 de mayo del 2023

ACUSE
LIC. JOSÉ LUIS GOMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E

Anexo A

Por este medio, y en referencia al Reglamento para la Instalación y Operación de las Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y en cumplimiento al oficio 2100006S/1928/2022, mediante el cual, derivado de un análisis de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a su digno Cargo, se sugirieron respetuosamente las siguientes modificaciones:

- Corregir las consideraciones, para señalar los supuestos que atiende el ordenamiento.
- En el artículo 2, iniciar las definiciones con la palabra A, A la, A él, Al, según corresponda.
- Revisar de manera integral los artículos que se integran con fracciones, colocar al final de la penúltima fracción la letra "y".
- En el artículo 6, revisar si él o la titular de la Subdirección académica, tienen facultades para la aplicación y vigilancia de este Reglamento.
- Revisar el contenido de los artículos 7, y 8, empleando un lenguaje normativo, para darle claridad al precepto.
- Uniformar la expresión "persona titular" de la Subdirección Académica.
- Uniformar la palabra "profesores y profesoras" en todo el documento.
- En el artículo 11, corregir la redacción ya que es confuso el periodo de la presidencia y secretaria de las academias.
- En el artículo 16, mejorar la redacción de las funciones de las academias, corrigiendo escritura y puntuación.
- Señalar la palabra "Reglamento" con "R" mayúscula.
- Corregir la denominación del capítulo IV, sustituyendo las palabras "facultades y obligaciones" por "funciones".



Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

- En el artículo 17, fracción III, corregir la función, ya que la vigilancia del cumplimiento de "Leyes, Reglamentos y Normas", podría corresponder a otras autoridades de la Universidad.
- En el artículo 18, fracción IV, mejorar la redacción para darle claridad.
- En el artículo 19, en su segundo párrafo, replantear la redacción para darle claridad.
- En el artículo 23, mejorar la redacción del precepto.
- Revisar redacción, puntuación ortográfica, acentos, alineación y sintaxis de todo el documento.

Sobre el particular me permito informar que se hicieron las correcciones sugeridas, por lo que se adjunta a la presente Reglamento para la Instalación y Operación de las Academias de la Universidad Politécnica de Atlaomulco, lo anterior para estar en la posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo a dicho Reglamento.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO

C.c. Archivo / Minutario
CRH/eam*vg

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlaomulco

Carratera Atlaomulco - San José Totl km.5. Santo Domingo Shomeño, C.P. 50465, Atlaomulco Estado de México.
Tels: 712 690 30 20
upal@atlaomulco.gob.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO; Y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Politécnica de Atlacomulco tiene por objeto impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación en aspectos científicos y tecnológicos, llevando a cabo programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad consolidando el modelo educativo basado en competencias.

Que para la contribución al logro de su objetivo, la Universidad Politécnica de Atlacomulco deberá adoptar una organización administrativa y académica, regulando y precisando las funciones y forma de operar de las academias en todos los niveles como órgano consultivo, propositivo y participativo, constituido por Docentes con el objeto de generar propuestas, ideas e innovaciones, para el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos institucionales en forma conjunta, participativa e integral, a través de la conformación de grupos estructurados de trabajo, generando acciones que permitan la planeación, ejecución y evaluación curricular dentro de un proceso sistematizado acorde a las necesidades sociales y del sector productivo.

Propiciar la participación organizada del personal docente de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en la planeación, ejecución y evaluación del currículum con base en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para la instalación y operación de las academias dentro de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Artículo 2. Para los fines del presente Reglamento, se entiende por:

- I. **Academias:** Al grupo de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de investigación y desarrollo tecnológico.
- II. **Actividad complementaria:** A las actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de fortalecer sus competencias profesionales;
- III. **Ciclo Escolar.** Al Período de doce meses, comprendidos de septiembre del año corriente a agosto del año inmediato siguiente;
- IV. **Rector o Rectora:** A la máxima autoridad Administrativa de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y fungirá como representante legal de la misma;
- V. **Docente:** A la o el Profesional que posee conocimientos, habilidades y competencias propios de su perfil y las inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje, contratado por la universidad;
- VI. **Plan de estudios:** Al conjunto de materias o asignaturas y actividades que un estudiante va a seguir para poder acabar sus estudios de manera exitosa;
- VII. **Programa educativo:** A los estudios que un individuo desarrolla en una Universidad con el objetivo de alcanzar un grado académico;
- VIII. **Responsable de programa educativo:** es la persona responsable de supervisar el cumplimiento de los objetivos curriculares que establece el modelo educativo de la Universidad, mediante un control eficiente de las actividades académicas y administrativas del Programa Educativo;
- IX. **Reglamento:** Al Reglamento para la Instalación y Operación de las Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco; y
- X. **Universidad:** A la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Artículo 3. Las Academias son órganos consultivos, propositivos y facultativos que agrupan a las y los docentes con el objeto de generar propuestas, ideas e innovaciones, para el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos institucionales en forma conjunta, participativa e integral, a través de la conformación de grupos estructurados de trabajo.

Artículo 4. El presente Reglamento es de observancia general para todo el personal Docente de la Universidad.

Artículo 5. El lenguaje empleado en el presente Reglamento para la Instalación y Operación de las Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, deberá



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

ser incluyente y no discriminatorio, este será considerado una medida de inclusión, es decir, una medida de carácter preventivo a revertir expresiones que denoten prejuicios, estigmas, discriminación, subordinación o ridiculización de las y los Servidores y Servidoras Públicos Docentes susceptibles de ser discriminados por su sexo, edad, pertenecer a un pueblo indígena u origen nacional, identidad de género, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra causa que atente contra la dignidad humana.

Artículo 6. Corresponde a la Rectora o Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco la vigilancia y aplicación del presente Reglamento, de acuerdo a las facultades que le confiere el Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco.

**CAPÍTULO II
DE LA INSTALACIÓN DE ACADEMIAS**

Artículo 7. Podrán formar parte de las Academias las y los Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 8. La instalación y Operación de las Academias estará a consideración y aprobación del Rector o Rectora de la Universidad, atendiendo a las necesidades de la misma.

Las y los Docentes, podrán solicitar mediante oficio al Titular de la Subdirección Académica la integración de una Academia; motivando y justificando la necesidad de la instalación, anexando el programa de trabajo anual que se pretende desarrollar en la nueva Academia.

Artículo 9. Las Academias se integrarán con al menos tres Docentes que impartan asignaturas afines perteneciendo esencialmente al mismo Programa Educativo,

Artículo 10. Cada Academia estará coordinada por un Presidente o Presidenta y un Secretario o Secretaria; sus integrantes, deberán participar de manera obligatoria en las reuniones convocadas y en las actividades asignadas, de acuerdo con las bases acordadas en el interior de estas.

Artículo 11. El Presidente o Presidenta y el Secretario o Secretaria, serán elegidos por el personal Docente que forma parte de la Academia, el cual tendrá un periodo de dos años y no podrán reelegirse, estos serán ratificados por el Rector o Rectora de la Universidad.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Artículo 12. Para presidir una Academia, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Tener como mínimo el grado académico de Licenciatura;
- II. Ser profesora o profesor de tiempo completo o por asignatura, teniendo asignada una carga académica frente a grupo mínima de ocho horas semana mes;
- III. Ser parte de la Universidad con una antigüedad mínima de dos años, inmediatamente anterior a su designación en la impartición de asignaturas referentes a la Academia; y
- IV. Tener amplios conocimientos en el campo de la Academia.

Artículo 13. Para ser Secretario o Secretaria de Academia se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Tener como mínimo el grado académico de Licenciatura;
- II. Ser profesor o profesora de asignatura, teniendo asignada una carga académica frente a grupo mínima de seis horas;
- III. Ser parte de la Academia con una antigüedad mínima de un año, inmediatamente anteriores a su designación en la impartición de asignaturas referentes a la Academia; y
- IV. Tener amplios conocimientos en el campo de la Academia.

Artículo 14. La primera reunión ordinaria de la Academia, estará presidida por el o la responsable de la Subdirección Académica, quien llevará a cabo la instalación formal de la misma y tomará protesta formal a los integrantes.

Artículo 15. Las Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, podrán ser:

- I. Academia por actividad complementaria:
 - a. Investigación;
 - b. Talleres Culturales y Deportivos; y
 - c. Inglés.
- II. Academia por Programa Educativo ofertado dentro de la Universidad; y
- III. Academia por Área de Conocimiento.

**CAPÍTULO III
DE LAS FUNCIONES DE LAS ACADEMIAS**

Artículo 16. Son funciones de las Academias:

- I. Planear, programar y evaluar el desarrollo de las actividades Docentes en relación a la programación cuatrimestral;



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Sepluagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

- II. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico acorde a los Programas Educativos de la Universidad;
- III. Ejecutar, verificar y actualizar los programas y actividades a fin de elevar la calidad de la enseñanza;
- IV. Elaborar propuestas de actualización y modificación a los planes y programas de estudio, estancias y estadías, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables;
- V. Analizar, proponer, aplicar e investigar métodos, técnicas y recursos didácticos, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- VI. Proponer actividades que complementen un mejor aprendizaje en las asignaturas teórico-prácticas; módulos de estancias, estadías, laboratorios, talleres y clínicas;
- VII. Planear, proponer, evaluar y realizar cursos, talleres, conferencias, seminarios y foros, que permitan nuevas competencias y conocimientos de las alumnas y los alumnos requeridos en el sector productivo;
- VIII. Proponer la adquisición de acervo bibliográfico con el fin de dar cumplimiento a los programas de estudio de cada asignatura;
- IX. Evaluar, al término de cada cuatrimestre; el desarrollo de los programas de estudio de la Universidad; y elaborar un informe que incluya las recomendaciones de los integrantes de las Academias;
- X. Participar en publicaciones científicas y de difusión, aportando artículos relativos a actividades académicas; y
- XI. Fungir como consultoría en aquellos casos en que las autoridades académicas lo soliciten.

**CAPÍTULO IV
DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS ACADEMIAS**

Artículo 17. Corresponde al Presidente o Presidenta de Academia:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y/o extraordinarias a los integrantes de la Academia mediante oficio, mencionando el lugar, fecha y hora de la sesión, en el mismo se deberá adjuntar la orden del día;
- II. Representar a la Academia en todos los asuntos de carácter académico;
- III. Coordinar y verificar el cumplimiento de las tareas académicas de las personas que integran la Academia;
- IV. Promover que las y los Docentes alcancen el máximo nivel académico en el cumplimiento de sus funciones docentes;
- V. Verificar el proceso de impartición e instrumentación de actividades frente a grupo y el total cumplimiento del contenido temático de los programas de estudio;

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

- VI. Someter a la opinión de la Academia los trabajos y resultados de las investigaciones educativas realizadas por sus integrantes, previo a la práctica docente o a su difusión oficial;
- VII. Coordinar la evaluación, seguimiento y control del proceso enseñanza-aprendizaje que realice la Academia;
- VIII. Dar cumplimiento a las funciones de evaluación, seguimiento y control del proceso enseñanza-aprendizaje, que tenga encomendada la Academia;
- IX. Rendir a la Subdirección Académica, el informe bimestral de desarrollo y funcionamiento de la misma, con la finalidad de reportar las actividades que en ella se generan; y
- X. Las demás que le encomiende la Subdirección Académica.

Artículo 18. Son funciones de la Secretaria o del Secretario de la Academia:

- I. Representar al Presidente o Presidenta en caso de ausencia, en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Academia;
- II. Apoyar en la elaboración de la agenda de trabajo de las reuniones ordinarias y extraordinarias, de común acuerdo con la Subdirección Académica;
- III. Hacer llegar a todas las personas que integren la Academia, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, las convocatorias para las reuniones;
- IV. Elaborar las actas correspondientes de cada sesión ordinaria o extraordinaria; mismas que deberán contener los acuerdos tomados, nombre y firma de quienes participaron en la sesión; quedando bajo custodia de la o el Presidente; y
- V. Las demás que le encomiende la Presidenta o el Presidente de la Academia o quien sea designado por las autoridades académicas para tal efecto.

Artículo 19. La persona que presida y/o funja como Secretaria o Secretario de Academia podrán ser removidos de su cargo por la Subdirección Académica a petición del pleno de la Academia y con base en la evaluación de su desempeño.

La Presidenta o el Presidente y la Secretaria o el Secretario de Academia; podrán ser separados de sus cargos dentro de la academia cuando estos dejen de asistir a por lo menos tres reuniones consecutivas.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

**CAPÍTULO V
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA**

Artículo 20. Las Academias deberán entregar el Programa Anual de Trabajo a la Subdirección Académica dentro de los primeros 15 días hábiles de iniciado el ciclo escolar.

Artículo 21. Las Academias sesionarán en reuniones ordinarias de forma bimestral, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Atlacomulco; en caso de que se requiera, el Presidente podrá convocar a reuniones extraordinarias, cuidando en todo momento no interferir con el desarrollo regular de las actividades docentes.

Artículo 22. En las sesiones de Academia, ordinarias y extraordinarias, tendrá derecho a estar presente el Titular de la Subdirección Académica y/o el o la responsable del Programa Educativo correspondiente.

Artículo 23. Las academias sesionarán válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros; tratándose de segunda convocatoria, la sesión podrá celebrarse válidamente con la presencia del Presidente o Presidenta o el Secretario o Secretaria y cuando menos un docente por programa educativo.

Artículo 24. Todos los miembros de la academia tendrán voz y voto.

Artículo 25. Las decisiones en la academia se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá el voto de calidad.

Artículo 26. En cada sesión se deberá tratar el avance del programa anual de trabajo, así como los asuntos relacionados con las actividades habituales de la Academia.

Artículo 27. Cada que se convoque a reunión con la Academia se levantará un acta con los acuerdos que se tomen en la misma, la cual deberá ser firmada por las y los miembros de la Academia.

Las actas serán levantadas por la Secretaria o el Secretario de la Academia y se deberá entregar una copia de las mismas a la Subdirección Académica.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, según consta en acta de su _____ sesión ordinaria, celebrada el día ____ del mes ____ de 2023.

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Marzo 15, 2017 Número de sesión: 18a		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlatomulco en sus estudios de posgrado"	<p>Se envió para su revisión mediante oficio No. 210C42010000000/446/2019, a la DGES.</p> <p>Se realizaron las correcciones solicitadas derivado de la contingencia sanitaria, se está en espera de indicaciones para poder enviarlas de manera electrónica.</p> <p>Mediante oficio 21013001L/425/2021 la Dirección General de Educación informó que primero se debe contar con el Reglamento de Condiciones de Trabajo de los Docentes de la Universidad Politécnica de Atlatomulco y Reglamento de Condiciones de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Atlatomulco, debidamente publicado en Gaceta de Gobierno</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201000200L/631/2022 la Subdirección de Administración y Finanzas de la Universidad informó que los reglamentos de las Condiciones de Trabajo de Servidores Públicos Docentes y Administrativos fueron remitidos para su revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio 210C420000000/219/2022 en fecha 25 de abril de 2022, de lo cual se está en espera de respuesta.</p>	En Proceso

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPA018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de posgrado"	Mediante oficio 210C4201000000/463/2022 se solicitó ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el estatus que guarda la revisión de los siguientes reglamentos: Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco. Mediante oficio número 211000006S/1608/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, solicitó modificaciones a dichos reglamentos por lo que se está trabajando en las mismas. Mediante oficio no. 210C4201000000/210/2023 se remitió ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco, en espera de respuesta.	En Proceso



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA/018/003 /2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlatomulco en sus estudios de posgrado"	Mediante oficio no. 2100C-2019000000460/2023 se remitió ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las conexiones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlatomulco, en espera de respuesta. ANEXO B	Rectoría, Subdirección Académica
			Estado actual En Proceso
			Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



- 2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.
- Revisar si todo el personal Docente tiene horas clases.
- Revisar que se repite la mención del CAPITULO V, por lo que se deberá corregir la numeración subsecuente.
- En el artículo 23 verificar su contenido que no sea contrario a lo que señala la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Mencionar de manera correcta a "prima vacacional"; verificar a que se refiere con "exoneraciones" y corregir la referencia articular que se menciona.
- En el artículo 35, fracción II, sustituir la mención de "trabajador o trabajadora" por "Servidor Público Docente", para no prestarse a confusión.
- En el artículo 36, verificar su contenido, que no sea violatorio de derechos del Servidor Público Docente y que la causa de rescisión vaya acorde a las señaladas en el artículo 111 del Reglamento para que no haya contradicción.
- En el artículo 37 revisar la redacción para no ser repetitivo, en específico la expresión "Director o Directora General de la Dirección General de Personal". Así mismo, corregir la palabra "asignado".
- En el artículo 41, verificar su contenido sea coincidente con el artículo 84 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 52, trasladarlo al capítulo VIII y verificar que no se duplique con el artículo 48.
- Revisar el contenido del artículo 55, de conformidad con la ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 66 sustituir la palabra "del fallecimiento" por "el fallecimiento".
- En el artículo 67, aclarar que son los artículos 65 y 66 "del presente reglamento".
- En el artículo 70, verificar la redacción de conformidad con la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 71, aclarar si son días hábiles o naturales.
- En el artículo 76, verificar si es facultad del "área de Recursos Humanos de la UPA" o de la Subdirección de administración y finanzas el otorgar permisos. Así mismo unificar en todo el proyecto la mención del "Área De Recursos Humanos" y "Oficina de Recursos Humanos".
- En el artículo 77, verificar que sea coincidente con el artículo 137 de la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, ya que no se contiene el último párrafo de este precepto.
- En los artículos 80 y 81, mencionar con letra mayúscula al Diario Oficial de la Federación y verificar la razón jurídica por la que se señalan cantidades que podrían modificarse y que además se puede utilizar como referencia las UMAS.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shimejó, C.P. 58465, Atacomulco Estado de México.
Tels. 712 690 30 20
upaatacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México*

ACOS

Oficio No. 210C4201000000/468/2023
Expediente: SN/05/2020
Atlaacomulco, Estado de México;
10 de marzo del 2023

LIC. JOSÉ LUIS GOMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E

Anexo B

Por este medio, y en referencia al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco, y en cumplimiento al oficio 21000006S/1608/2022, mediante el cual, derivado de un análisis de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a su digno Cargo, se sugirieron respetuosamente las siguientes modificaciones:

- No usar siglas antes de definir las.
- Uniformar el uso del lenguaje incluyente.
- En el artículo 1, empezar el artículo por el objeto del mismo de manera clara diferenciando del objeto del Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores Públicos Administrativos, ya que por la naturaleza de sus funciones son distintas, posteriormente señalar a los sujetos obligados y posteriormente señalar a los sujetos obligados.
- En el artículo 3 fracción III, mencionar de manera correcta al decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlaacomulco.
- En el artículo 4 después de cada termino definir sustituir la coma (,) por dos puntos y seguido (;) y empezar la definición con letra mayúscula, iniciando con "A" o "Al" según corresponda.
- En el artículo 4 fracción VIII, mejorar su redacción y eliminar la expresión "este término se utilizará indistintamente con el de trabajador", ya que puede causar confusión, evitando el uso de tal termino en el documento.
- En el artículo 5, sustituir la palabra "representado" por "representada" e incluir el concepto de Rector o Rectora en el Glosario con su definición correspondiente.
- En el artículo 11, mejorar su redacción, aclarando a que capítulo de medidas disciplinarias se refiere, evitando repeticiones de palabras o términos.
- En el artículo 12, en todo el documento referirse como "Servidor Público Docente", para guardar congruencia con el glosario y evitar estar a confusión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
12 MAY 2023
Recibió: Laura Hora: 15:32
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlaacomulco

Carretera Atlaacomulco - San José Tuxtla km.5. Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atlaacomulco Estado de México.
Tels. 712 690 30 20
up@atlaacomulco.mx y info@atlaacomulco.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO Y:

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es ejercer un Gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho en un marco de legalidad y justicia, que al amparo de los más altos valores éticos y de trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad para elevar las condiciones de vida de los mexicanos.

Que el objetivo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco es, entre otros, impartir educación superior con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de los problemas.

Que la existencia de un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo permitirá a las y los Servidores Públicos Docentes adscritos a la Universidad Politécnica de Atlacomulco, conocer y actuar dentro del marco de respeto integral en el que se inscriben sus derechos y obligaciones mutuas, y basar en ellos sus relaciones cotidianas de trabajo.

Que esta Institución de Educación Superior, avoca a contar con un Marco Jurídico que regule las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico, a través de su Junta Directiva ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.



Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomaje, C.P. 50466, Atlacomulco, Estado de México.
Tel. 712-650-3020



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Sobre el particular me permito informar que se hicieron las correcciones sugeridas, por lo que se adjunta a la presente Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco, lo anterior para estar en la posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo a dicho Reglamento.

No omito mencionar que, debido a los cambios y correcciones necesarias hechas a dicho Reglamento, la numeración cambio.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

C.c. p. Archivo / Minutario CRH/eam/vgr

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Taxi km 8, Santo Domingo Homeje, C.P. 50465, Atacomulco, Estado de México. Tels.: 712 500 50 20 upa@comulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

- En el artículo 87, fracción VIII, nombrar de manera correcta a las leyes que se mencionan y verificar que los derechos que se enuncia también sean coincidentes con el artículo 86 de la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 88, fracción IV, V y VII, corregir al final el punto (.) por punto y coma (;).
- En el artículo 90, verificar que su contenido sea coincidente con el artículo 98 de LA Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el título del capítulo XIV, corregir su nombre por "DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UPA".
- En el capítulo XVII se confunde en la redacción lo que se entiende por una medida disciplinaria de carácter laboral, con una responsabilidad administrativa, por lo que se sugiere replantear la redacción.
- En el artículo 104, sustituir la palabra "derecho".
- En el artículo 105, referir de manera correcta a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- En el artículo 106, mejorar la redacción ya que es confusa, sustituyendo las palabras "faltan" y "consignadas", aclarando cuales serían "las demás sanciones previstas en el mismo", ya que se podría confundir tal expresión.
- En el artículo 108, verificar que las sanciones sean proporcionales a la infracción cometida.
- En el artículo 108, fracción I se encuentra repetida la fracción XIII.
- En el artículo 110, verificar que el contenido sea coincidente con el artículo 89 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 111, fracciones XIX y XX, mejorar la redacción para darles claridad iniciando con un verbo en infinitivo.
- se deberá incorporar cual va a ser el procedimiento sancionador a seguir, señalando plazos, derecho de garantía de audiencia, ofrecimiento de pruebas desahogo y resolución, así como medios para impugnarla.
- En los transitorios, eliminar la palabra "artículo" y verificar si el Reglamento sea publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Revisar redacción, ortografía, puntuación y uniformar tipo y tamaño de letra, así como espacios y alineación en todo el documento, evitando repeticiones de palabras.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Teléfono: 742 690 3020
upatlacomulco@upatmex.com.mx



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria		
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a		
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	
UPAEX/010/002/2017	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Dosecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrar a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector dar fe seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno.	Se realizó la reclasificación mediante póliza D-62 del mes de agosto de 2017. Se continúa con la Averiguación Previa en el Ministerio Público General de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría notificado mediante oficio No. 21009/A00000596/2017 la resolución de mérito determinando imponer Sanción Administrativa disciplinaria al L.C. Leonardo González Gómez, siendo esta la destitución e inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público por 2 años.	Rectoría, Subdirección Administrativa	En Proceso
		Mediante Oficio No. 20562/10000/040/2018 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 352860066614.		
		Mediante oficio se solicitó a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutivo de responsabilidad No.2014-00365)		
		Mediante oficio 0763 dicha Dirección informa que no es posible proporcionarnos la información.		

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/010/002/2017		<p>Mediante oficio no. 210C420100200L/644/2021 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorrela Agente del Ministerio Público Ascrita al H. Segundo turno de Atlacomulco; se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 3628600086614.</p> <p>Mediante oficio no. 210C420100200L/646/2021 dirigido al Lic. Jorge Bernaldez Aguilar; se solicitó la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutivo de responsabilidad No. 2014-00365)</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201000000/490/2021 se dio respuesta al oficio no. 21800002A/2463/2021 por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, de lo cual se esta en espera de respuesta.</p> <p>Mediante oficio no. 21C4201000000/225/2022 se solicitó el estatus del oficio no. 210C4201000000/490/2021</p>	<p>Rectoría Subdirección Administrativa</p>
			Estado actual En Proceso

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/01/002/2017		<p>Mediante oficio no. 21800002A/1590/2022 por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, se notificó a esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas el proveído que determino que la resolución del 10 de diciembre de 2021, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, ha causado ejecutoria....</p> <p>Mediante oficio No. 20703001060000L/1812/2022 la Dirección de Administración de Carrera informó que no existen registros de créditos fiscales firmes o exigibles a cargo del C. Leonardo González.</p> <p>Mediante oficio No. 210C-2010000000/490/2023 se remitió a Contabilidad General Gubernamental la solicitud para reclasificar la cuenta de deudores diversos a cuentas incobrables. SE ESTA EN ESPERA DE RESPUESTA</p> <p>ANEXO C</p>	<p>Rectoría, Subdirección Administrativa</p>
			<p>Estado actual</p> <p>En Proceso</p>



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres

Anexo C

Oficio No. 210C4201000000/49012023
Atlacomulco, Estado de México;
11 de mayo del 2023

Acuse
MTRO. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE



Por este medio, y en seguimiento al acuerdo No. UPAEX/010/002/2017, mediante la cual la H. Junta Directiva, autorizo realizar las Gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar, motivo por el cual solicito su amable intervención para poder realizar el registro antes mencionado, con fundamento en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Anexo al presente, acta de Sesión Extraordinaria número 10 de fecha 13 de septiembre de 2017.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR



C. de Archivo / Minutario
CRH:eam*vg

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en Felipe Villanueva No. 535, Col. Francisco Munguía, Toluca, Estado de México; siendo las 14:30 horas del día 13 de septiembre de 2017, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Suplente de la Lcda. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Alfredo Cardoso Benítez, Suplente del L. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado; Lic. Miguel Ángel Rueda Hernández, Suplente del Mtro. Adrián Patricio Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Representante del Gobierno Federal, L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", suplente del C.P. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A II" y Comisario de la H. Junta Directiva e, Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva y C.P. Javier Enrique Neira Aguilar, invitado de la Contaduría General Gubernamental; con el objeto de desarrollar la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
3.1 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos" (Leonardo González Gómez), por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Al inicio de la sesión, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, agradeció a los presentes su asistencia a la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, y a nombre de la Lcda. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación, dio la más cordial bienvenida a todos los asistentes.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Acto seguido la Presidenta suplente solicitó al Secretario la verificación de existencia del quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario de la Junta Directiva mencionó que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su Artículo 35, que menciona que se podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y, cuando menos dos vocales, se declaró la existencia de quórum legal y dio inicio en segunda convocatoria, la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 14:30 horas del día 13 de Septiembre de 2017.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Francisco Rubén Bringas Peñalosa procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes.

El Orden del Día fue aprobado como se detalla a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos" (Leonardo González Gómez), por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Acuerdo No. UPAEX/010/001/2017:
"La H. Junta Directiva, aprobó el orden del día."

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- 4.1 SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA RECLASIFICACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 1123 "DEUDORES DIVERSOS" (LEONARDO GONZÁLEZ GÓMEZ), POR UN IMPORTE DE \$254,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

En seguimiento a las observaciones resarcitorias, derivado de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2015, y con fundamento a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado, Políticas del Registro, en específico en la Política referente a la Cancelación de Cuentas o Saldos Irrecuperables, menciona, que se deberá de identificar aquellas cuentas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener el visto bueno de la Unidad Jurídica y de esta manera proceder a la cancelación de las cuentas, el Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza solicitó la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos" (Leonardo González Gómez), por un importe de \$ 254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrar a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar (Ixe Banorte S.A.) a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras.

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez solicitó al C.P. Javier Enrique Neira Aguilar sus comentarios; indicando que ya existe una averiguación previa para determinar al responsable, ya que la situación no se trata de un gasto no identificado es que se debe realizar el cambio de la cuenta de "Deudores Diversos" a "Cuentas por cobrar".

El Lic. Jorge Colín Granados mencionó que a la fecha está en proceso la resolución que deberá emitir la Dirección General de Responsabilidades; derivado de la denuncia penal que presentó el anterior responsable de la Secretaría en contra del C. Leonardo González Gómez.

También mencionó que la CONDUSEF determinó que el retiro de los recursos se manara lícita tomando en cuenta que no se violó nada.

Página 3 de 6

UPA-ACTA EX ORDINARIA/1309/07/X

Página 67 de 118

UPA-ACTA ORD-055/19/05/2023



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Acuerdo No. UPAEX/010/002/2017:

"La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector darle seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno".

Acto seguido la Presidenta Suplente informó a los asistentes que al no existir más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas del mismo día 13 de Septiembre de 2017 dio por concluido los trabajos de la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

A continuación, la Lcda. Bertha Juárez Pérez agradeció a los presentes su asistencia e informó que en el transcurso de la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS	
UPAEX/010/001/2017	La H. Junta Directiva, aprobó el orden del día.
UPAEX/010/002/2017	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector darle seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

PRESIDENTA SUPLENTE

Bertha Juárez Pérez
LCDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Suplente de la Lcda. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta.

VOCAL SUPLENTE

Alfredo Cardoso Benítez
LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ

Suplente del L. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado

VOCAL SUPLENTE

Miguel Ángel Rueda Hernández
LIC. MIGUEL ÁNGEL RUEDA HERNÁNDEZ
Suplente del Mtro. Adrián Patricio Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Representante del Gobierno Federal



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

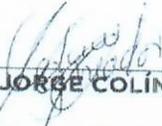


H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

INVITADO


C.P. JAVIER ENRIQUE NEIRA AGUILAR
Invitado de la Contaduría General Gubernamental

COMISARIO SUPLENTE


LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" Suplente del C.P. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "All" y Comisario de la Junta Directiva.

SECRETARIO TITULAR


ING. FRANCISCO RUBÉN BRINGAS PEÑALOZA

Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 24 de marzo, 2022 Número de sesión: 25		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPAEX-025/004/2022	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022.	Mediante oficio no. 210C42010002001/539/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta Mediante oficio no. 210C4201000000/342/2022 de fecha del 18 de mayo del 2022 dirigido al Subsecretario de Administración y Finanzas donde se solicita la intervención de la Secretaría de finanzas a fin de la autorización de una ampliación presupuestal no líquida para el cubrir el pago de ADEFAS. ANEXO D	Proceso

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Anexo D

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2022 - Año del Cuicahuapiano de Toluca - Capital del Estado de México

Oficio No. 210C42010000000/342/2022
Atzacomulco, Estado de México.
18 de mayo del 2022

LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez solicito su amable intervención ante la Secretaría de Finanzas, a fin de que autorice a la Universidad Politécnica de Atzacomulco, una ampliación presupuestal no líquida, provenientes de disponibilidades de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2021 de Ingresos Propios, por un monto de \$7,273,423.92 (Siete Millones Doseientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N), asignado al Capítulo 9000 "Deuda Pública".

Por lo anterior, adjunto al presente Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva en donde se autorizó mediante acuerdo UPAEX-025/004/2022 realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal no líquida en mención, se anexan los Dictámenes de Recondición y Actualización Programática Presupuestal con No. de Folio: 12980.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Subsecretaría de Estudios Presupuestales y Normativos

Carretera Atlacomulco - San Juan Teatihuacan S. Santa Susana, Atlacomulco, C.A. Estado de México, México
Tel: 01 52 55 56 23 00 00
www.upa-atlacomulco.com.mx



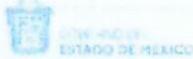
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 08 de marzo, 2022		Número de sesión: 48	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA ORD-048/007/2022	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.	Mediante oficio no. 210C-4201000200L/5407/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta. Mediante oficio no. 21004A000/0169/2022 la Subsecretaría de Administración y Finanzas, solicito al Subsecretario de Planeación y Presupuesto la autorización de la Ampliación presupuestal no líquida. Mediante oficio numero 210C-4201000000/607/2022 se solicitó la reconsideración de respuesta de una ampliación presupuestal no líquida Mediante Oficio No. 21004A000/0169/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicita al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto solicitó la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N. ANEXO E	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2022 Año del Centenario de Toluca, Capital del Estado de México

EDOMEX

Anexo E

Oficio No. 21004A000/0189/2022 Toluca, México, 24 de mayo de 2022

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PRESENTE

Con atención al oficio No. 210C42010000000/341/2022, firmado por el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y con fundamento en los Artículos 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos No. 20 publicado en la Gaceta del Gobierno No. 19 de fecha 31 de enero de 2022; 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito solicitar una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos federales, correspondiente a la diferencia de presupuesto comunicado a la Institución, mediante oficio número 500/2022-022 11 de la Subsecretaría de Educación Superior, y lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior, se anexan los formatos de adecuación presupuestaria con No. de folio 12981, dictamen de reconducción, Acta de Consejo Directivo y documentación que soporta la petición.

Sin otro particular, me es grato enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE SUBSECRETARIO

- CC: Lic. Sergio Guerra de la Fuente, Subsecretario de Planeación y Presupuesto
CC: Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Educación Superior y Preescolar
CC: Lic. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gestión
CC: Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco
CC: Lic. Alejandra Estrella Estrada, Delegada Administrativa, Vinculación al Estado de Educación Superior y Preescolar
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carretera Comalapa 100, 101, Colada La Magdalena (Cajalutla) 2011, C.P. 61000, Toluca, Estado de México. Tel: (01) 722 237 40 00 y 72 23 40 01. www.seeducacion.gob.mx



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 20 de abril, 2023 Número de sesión: 29			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX-025/002/2023	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atacomulco en apego en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.	En respuesta al Oficio no 514.1.685-9/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en donde se solicita la autorización por parte de la H. Junta Directiva de realizar los trámites correspondientes para el trámite de los tabuladores, de lo cual se dio respuesta mediante oficio 210C-420100000000375/2023 ANEXO F.	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023
Francisco
VILLA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Anexo F

Ciudad de México, 14 de abril de 2023
Oficio No. 514.1.665-9/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
ATLACOMULCO
PRESENTE

ASUNTO: Se comunica prevención por falta de información y documentales para el análisis de solicitud de aplicación del subsidio Federal al capítulo 1000 que en el marco del programa 1000 se aporta a la Universidad

Me refiero al **Subsistema Tecnológico** que prevé la **Ley General de Educación Superior**, el cual se integra, entre otras, por las **Universidades Politécnicas** que el Gobierno Federal acordó financiar bajo la figura de **Apoyo Solidario** desde su creación, operación y seguimiento en conjunto con los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a la excepción prevista en la cláusula segunda del **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México**, consistente en la autorización para destinar parte de los recursos que se aportarán durante el Ejercicio Fiscal 2023 para el pago de servicios personales.

Sobre el particular y en el marco de la información y documentales que fue comunicada mediante oficio circular 514.1.521/2023 y que deben integrarse a las solicitudes de excepción que se formulen a esta Dirección General, me permito hacer de su apreciable conocimiento que una vez que fueron analizados los anexos que se integran a la solicitud que formalizó mediante oficio(s) de número(s) 210C4201000000/327/2023 de fecha 14 de abril de 2023, se identificaron diversos faltantes, por lo que mucho agradeceré **revisar y complementar la información y documentación, a más tardar el 21 de abril del 2023.**

Al respecto, no omito señalar que, sin demérito de otras consideraciones que al efecto determine el grupo revisor que se integrará por personal de esta unidad administrativa y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), se hace de su conocimiento que las solicitudes que se formulen ante esta Dirección General, deberán de:

1. Precisar el **monto y proporción** de los recursos federales que se les aportarán a la Universidad, **que se solicita para ser aplicado** al pago de servicios personales.
 - Tomando en consideración que el subsidio federal que bajo la figura de apoyo solidario se aporta a las Universidades Politécnicas, tiene un objetivo específico y que su finalidad es la de contribuir a la operación de éstas, **no serán autorizadas solicitudes desproporcionadas con respecto a los capítulos de gasto 2000 y 3000.**
 - La proyección del ejercicio de recursos en servicios personales para el Ejercicio 2023, **no podrá presentar crecimientos desmesurados con respecto al ejercido en el 2022**, que no correspondan a incrementos salariales.
 - La determinación del monto de recursos objeto de la solicitud, debe acompañarse de una **base de cálculo amplia y detallada (archivo Excel) que identifique los puestos, tabuladores y número de figuras** que serán cubiertas de manera paritaria entre el Gobierno del Estado y la Federación (50% y 50%).



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- El pago de servicios personales con recursos federales, deberá contemplar las prestaciones asociadas, mismas que no podrán exceder a los montos y tipos que se tienen autorizadas para las Universidades Tecnológicas. En su caso, el diferencial que se presente en el rubro de prestaciones, deberán asumirse sólo con recursos estatales.
- 2. Acompañar los consentimientos del **Gobierno Estatal** (Secretaría o Subsecretaría de Educación) e **Institucional** (máximo órgano de Gobierno de la Universidad) en lo referente a las gestiones ante la DGUTyP, así como en lo correspondiente a la suficiencia y conformidad con dicho Catálogo de Puestos, Tabuladores, Prestaciones y el monto presupuestal que representa su instrumentación en el Estado, tanto para el ejercicio fiscal 2023 y los subsecuentes.
- 3. Los montos del **cuadro informativo de ingresos**, deberán acompañarse del soporte correspondiente. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2022, el soporte será invariablemente los estados financieros dictaminados por despacho externo.
- 4. Con independencia del monto solicitado a autorizarse, así como de los puestos y figuras que se desea cubrir con éste, solicito su valioso apoyo para **remittir el formato de Excel anexo, con el vaciado del Tabulador de la Universidad**, así como realizar en éste, un ejercicio de empate con el Tabulador de las Universidades Tecnológicas (homologación). Dicho archivo Excel con su respectiva impresión debidamente firmada, deberá ser remitido a la DGUTyP.

Lo anterior, en seguimiento a lo comunicado mediante oficio circular 514.1.521/2023 de fecha 28 de octubre del 2023, así como al oficio(s) de número(s) .

Finalmente, no omito mencionar que, de no contar la información y documentación antes referida dentro del plazo establecido, así como aquella que considere necesaria para soportar amplia y fehacientemente la solicitud en comento, dará como resultado el **desechamiento de la Solicitud**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNÉ JOHANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Luciane Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento. José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas en la DGUTyP - Para su conocimiento.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ,
COORDINADORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

En atención al oficio No. 514.1.665-9/2023 de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual solicita revisar y complementar la información y documentación con el fin de autorizar la solicitud e aplicación del subsidio Federal al capítulo 1000 en el marco del programa U006, al respecto se remite la siguiente información:

- 1. Precisar el monto y proporción de los Recursos Federales que se les aportaran a la Universidad, que se solicita para ser aplicado al pago de Servicios Personales;

Con fundamento en el anexo único de los Criterios Generales y los montos máximos de apoyo para el Ejercicio Fiscal 2023, en donde se contemplaron el monto original del apoyo previsto en los convenios específicos del 2022 por un monto de \$5,888,212.00 (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil doscientos doce pesos 00/100); y atendiendo las Directrices de la Concurrencia que preve la Ley General de Educación Superior, así como la paridad prevista en la figura de Apoyo Solidario los compromisos establecidos para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se solicita su autorización se solicita destinar al Capítulo 1000 "Servicios Personales" un monto de \$5,101,138.14 (Cinco Millones Ciento un Mil Ciento Treinta y Ocho pesos 14/100) destinándose totalmente al rubro académico, específicamente a la categoría de profesor de asignatura "B", dichos puestos están asociados directamente a la función docente y Académica de las Universidades.

La propuesta de la Estructura Mínima de la Universidad se estableció con la finalidad de regularizar los puestos con lo que actualmente opera la Universidad, y que son necesarias para dar atención a una matrícula de 798 estudiantes; apegado al Catálogo de Puestos y Tabuladores de la Universidades Tecnológicas conforme a lo siguiente:

Subsecretaría de Educación Superior y Normal



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México

PUESTOS DE PERSONAL MANDOS SUPERIORES, MEDIOS, ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAL, EXISTENTES Y OCUPADOS ACTUALMENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS CON FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA	PLAZAS	Observaciones
RECTOR	1	Autorizado tabulador estatal
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1	Autorizado el puesto como Subdirector
CONTADOR INTERNO	1	Puesto de nueva creación
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	1	Puesto autorizado y pagado con sueldo de jefe de oficina
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	Puesto autorizado y pagado con sueldo de jefe de oficina
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	Puesto autorizado y pagado con sueldo de jefe de oficina
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABOGADO GENERAL	1	Puesto pagado con 22 horas clase
TOTAL	8	

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL CON FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA	PLAZAS	Observaciones
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	1	Puesto pagado con 16 horas clase
JEFE DE OFICINA DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	Puesto pagado con 16 horas clase
CHOFER DEL RECTOR	1	Puesto autorizado por el Estado
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	Puesto autorizado por el Estado
SECRETARIA DE RECTOR	1	Puesto pagado con 16 horas clase
SECRETARIA DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	Puesto pagado con 16 horas clase
TOTAL	6	Un total de 12 horas clase se integran en el pago de 4 plazas con carácter de facultativas administrativas.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

PUESTOS DE PERSONAL, MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y PERSONAL ACADÉMICO, EXISTENTES Y OCUPADOS ACTUALMENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS
CON FUNCIÓN DOCENTE Y ACADÉMICA**

SECRETARIO ACADÉMICO	1	Autorizado el puesto como Subdirector
SUBDIRECTOR DE ÁREA	1	Autorizada la plaza como Jefe de Departamento
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	1	Puesto autorizado por el Estado
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS Y TUTORÍAS	1	Puesto autorizado por el Estado
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTANCIAS, ESTADIAS Y SERVICIO SOCIAL	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN ROBÓTICA	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN	1	Puesto pagado con 40 horas clase
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	Puesto pagado con 40 horas clase
TOTAL	14	Un total de 400 horas clase se otorgan en el pago de 14 plazas con función docente y académica

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	COMENTARIOS
PROFESOR ASOCIADO "C"	1	Puesto autorizado por el Estado
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/SIM)	1203	280 horas autorizadas por el Estado
TOTAL	1204	Un total de 1200 horas clase se otorgan por dar atención a 780 estudiantes de 5 programas de estudio de la Universidad.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carrilero Atlacomulco - San Mateo Texal km 5, Santo Domingo Shorteja, C.P. 56100, Atlacomulco Estado de México.
Tel.: 712 690 30 30
upad@upad.unh.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUVENTUD DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL
CON FUNCIÓN DOCENTE Y ACADÉMICA

TECNICO BIBLIOTECARIO	1	Puesto pagado con 16 horas clase
SECRETARIA DE SECRETARIO ACADÉMICO	1	Puesto pagado con 19 horas clase
TOTAL	2	El total de 35 horas clase se asignan en el pago de 2 plazas respectivas con función Docente y Académica

De acuerdo al análisis que antecede, en la propuesta de la Universidad, se solicita la autorización para crear un total de 1204 plazas con funciones docentes y académicas; y de 16 plazas de personal de mandos medios y superiores con funciones docentes y académicas; y 14 plazas de personal de mandos superiores, medios, administrativo y secretarial con funciones Administrativas; de las cuales 12 plazas administrativas actualmente son pagadas con 436 horas clase, 1 plaza de nueva creación (Contralor Interno), 923 horas clase pendientes de autorizar.

Expuesto lo anterior, se anexa la base de cálculo amplia y detallada (anexo en Excel) que identifica los puestos, tabuladores y número de figuras que serán cubiertas entre el Gobierno del Estado y la Federación:

Subsecretaria de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San Mateo Atlix km 5.5 Santo Domingo Soameje, C.P. 70400 Atlacomulco Estado de México.
Tels: 017 890 00 20
up@atlacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUENTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANÁLITICO DE PRESUPUESTO CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2023 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

Función	Cantidad	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Total
RECTOR	1	\$ 88,417.25	\$ 68,417.25	\$	\$ 156,834.50
SECRETARIO ACADÉMICO	1	\$ 58,096.80	\$ 58,096.80	\$	\$ 116,193.60
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 58,096.80	\$ 58,096.80	\$	\$ 116,193.60
CONTRALOR INTERNO	1	\$ 51,310.75	\$ 51,310.75	\$	\$ 102,621.50
SUBDIRECTOR DE ÁREA	1	\$ 38,307.55	\$ 38,307.55	\$	\$ 76,615.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	17	\$ 28,448.88	\$ 440,630.95	\$	\$ 5,395,545.40

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

Función	Cantidad	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Total
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" INDI	1203	\$ 48.40	\$ 559,675.25	\$	\$ 6,104,078.40

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

Función	Cantidad	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Total
JEFE DE OFICINA	2	\$ 8,950.00	\$ 17,621.70	\$	\$ 211,400.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	4	\$ 7,582.35	\$ 7,582.35	\$	\$ 30,329.40
CHOFER DE RECTOR	1	\$ 8,950.00	\$ 8,603.00	\$	\$ 80,200.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 6,223.20	\$ 6,223.20	\$	\$ 74,676.40
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,582.35	\$ 7,582.35	\$	\$ 90,988.25
SECRETARIA DE SECRETARIO	2	\$ 7,051.00	\$ 14,402.00	\$	\$ 172,824.00

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho el Voto de las mujeres en México

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTADAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 5,191,136.14	\$ 18,028,997.00	\$ 23,220,133.14
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 5,191,136.14	\$ 18,028,997.00	\$ 23,220,133.14

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTADAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,476,273.86	\$ 6,432,340.00	\$ 9,908,613.86
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 3,476,273.86	\$ 6,432,340.00	\$ 9,908,613.86

PRESUPUESTO TOTAL	FEDERAL	ESTADAL	TOTAL
	\$ 8,667,410.00	\$ 24,461,337.00	\$ 33,128,747.00

Porcentualmente del Recurso Federal autorizado para el ejercicio fiscal 2023; el 60% se pretende ejercer al Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el 40% al Capítulo 2000 y 3000 "Gastos de Operación" con el fin de dar cumplimiento a la figura de apoyo solidario y al objetivo específico y la finalidad de contribuir a la operación de la Universidad

2. Acompañar los consentimientos del Gobierno Estatal (Secretaría o Subsecretaría de Educación) e Institucional (Máximo Órgano de gobierno de la Universidad) en lo referente a las gestiones ante la DGUTyP, ASI EN lo correspondiente a la suficiencia y conformidad con dicho catálogo de puestos, tabuladores, prestaciones y el monto presupuestal que representa su instrumentación en el Estado, tanto para el Ejercicio Fiscal 2023 y los Subsecuentes.

- Consentimiento del Gobierno Estatal: se anexa al presente oficio No. 21013A00000000/027/2023 de fecha 18 de abril de 2023 signado por la Subsecretaría de Educación Superior y Normal del Gobierno del Estado de México, mediante el cual autoriza realizar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (ANEXO 1)
- Consentimiento institucional: Se anexa al presente, acta de la vigésima novena sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco celebrada el 20 de abril de 2023, en donde se autoriza realizar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad de lo cual se tiene pendiente la respuesta. (ANEXO 2)

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San Mateo Atlix km. 5, Santo Domingo Shotepe, C.P. 56100 Atlacomulco Estado de México.
Tel. 712 994 37 80
upatlacomulco@dgutypheia.com.mx



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUENTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México

- **Consentimiento de conformidad con el catálogo de puestos, tabuladores y prestaciones:** Se anexa al presente, oficio No. 210C4201000000/369/2023 de fecha 18 de abril de 2023, dirigido al Director General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante el cual se solicita la viabilidad de autorizar la suficiencia y conformidad del catálogo de puestos, tabuladores y prestaciones, que representa la instrumentación en base al analítico de presupuesto 2023 de la Universidad Politécnica de Atacomulco; así mismo le solicito una prórroga con el fin de remitir la respuesta de dicha solicitud. (ANEXO 3)
- **Consentimiento para la suficiencia por el monto presupuestal que representa su instrumentación en el estado:** Se anexa al presente oficio No.210C4201000000/368/2023 de fecha 18 de abril de 2023, dirigido a la Directora General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante el cual se solicita la viabilidad de reasignar el presupuesto Federal por capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" de lo cual se tiene pendiente la respuesta; así mismo le solicito una prórroga con el fin de remitir la respuesta de dicha solicitud.. (ANEXO 4)

3. Los montos del cuadro informativo de ingresos, deberán acompañarse del soporte correspondiente. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2022 será invariablemente los estados financieros dictaminados por despacho externo.

- **Cuadro informativo de ingresos y aplicación de recursos:** Se anexa en PDF Cuadro informativo de ingresos y aplicación de recursos, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; anexo único de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 y Convenio Específico Para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2023; Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022 por Despacho Externo. (ANEXOS 5, 6,7,8 y 9).



Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atacomulco - San Juan Foxá Km. 5, Barrio Domingo Shomejo, C.P. 21000, Atacomulco Estado de México.
Tel.: 712 492 96 20
upacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUENTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

- 4. Formato de Excel con el vaciado del tabulador de la Universidad y el ejercicio de empate con el tabulador de las Universidades Tecnológicas (Homologación).
 - Se solicita una Prorroga para la entrega de dicha información para el día miércoles 26 de abril del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Ciencia, Conocimiento Y Progreso"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR

C.c. Archivo: Minutero

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San Mateo Atlix km. 5 Santo Domingo Bhomé, C.P. 56100 Atlacomulco Estado de México. Tels: 717 890 10 20 upa@comunicacion.upa.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

b) Presentación de los Estados Financieros al mes de abril 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, se presenta para su conocimiento el informe de los Estados Financieros al mes de abril de 2023.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que al día de hoy los pasivos de la Universidad han sido pagados, por lo que la Universidad ya cuenta con liquidez; así mismo se está considerando reclasificar la partida de cuentas por cobrar a corto plazo, a la partida de cuentas incobrables, toda vez que ya existe un pronunciamiento por parte del Tribunal de Justicia del Estado de México, en donde causará ejecutoria el reintegro del recurso de dicha cuenta, mismo que será depositado directamente a las cuentas del Gobierno del Estado de México, por lo que se estaría realizando el trámite ante esta H. Junta Directiva para solicitar su autorización de mandar el saldo a cuentas incobrables.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, reconoció la labor del Rector para dar culminación de los pasivos reflejados en sus Estados Financieros, a su vez solicitó someter ante esta H. Junta Directiva, cuando se considere pertinente la cancelación de esas cuentas por cobrar, previo a ello solicitó agotar ante la Secretaría de Finanzas el cobro de la sentencia a la que se hizo referencia a efecto de tener el antecedente.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, comentó que en la revisión a la balanza de comprobación existen diferencias significativas en las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo, de 3,687,058.08, y en los movimientos del mes un cargo por \$1,405,382.48, y un abono por \$90,738.68, y un saldo al final de \$0.00, por lo que no se reflejan correctamente



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

los movimientos del mes, toda vez que al determinar el saldo inicial menos los movimientos del mes, no se determinan correctamente el saldo al final de dicha partida, lo mismo sucede con las partidas de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, por lo que solicitó informaran si es que existen errores en el registro o porque no coincide.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que va a revisar en el sistema contable, toda vez que los Estados Financieros se generan a través del sistema PROGRESS, ya que los registros contables se realizaron conforme a los pagos realizados, toda vez que estos se están validan al momento del pago.

En uso de la palabra del Mtro. Leopoldo Israel, Comisario Suplente, enfatizó que se debe corregir en el sistema las diferencias en la Balanza de Comprobación, solicitando que para la siguiente sesión de la H. Junta Directiva se presente la Balanza de Comprobación del mes correspondiente con los saldos correctos.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	0.00	0.00	0.00	2111	Servicios Prestados por Pagar a Corto Plazo	4,533.36	4,533.36	0.00
1112	Bancos, excepto el Banco de México	98,713.53	2,753,567.62	2,654,854.09	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,687,038.09	3,687,038.09	0.00
1113	Bancos Dependencias y Otros	0.00	0.00	0.00	2113	Comerciantes por Otras Fideicomisos por Pagar a Corto Plazo	105,081.56	105,081.56	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	0.00	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1116	Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y Administración	0.00	0.00	0.00	2116	Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Fideicomiso por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1118	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	2117	Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,150,511.51	1,150,511.51	-1,150,511.51
1119	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1121	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,500.00	254,500.00	0.00	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	794,966.07	794,966.07	0.00
1122	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	636.46	636.46	0.00	2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1123	Ingresos por Recupelar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2122	Documentos con Garantías por Otras Fideicomisos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1124	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2128	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Prestamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2131	Fideicomisos Internos	0.00	0.00	0.00
1126	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2132	Fideicomisos Externos	0.00	0.00	0.00
1129	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	2133	Antendimiento Financiero	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipos a Contratistas por Obras de Construcción	0.00	0.00	0.00	2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2152	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1141	Verbal	0.00	0.00	0.00	2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías para Terminadas	0.00	0.00	0.00					

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 1 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1143	Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	2162	Fondos en Acreditación a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Pro	0.00	0.00	0.00	2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	2164	Materiales y Costos de Fabricación	0.00	0.00	0.00
1151	Atmósfera de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	2165	Otros Fondos de Fideicomisos en Garantía y/o Acreditación a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1161	Estimaciones para Cuentas Receptoras por Cheques a Recibir	0.00	0.00	0.00	2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación por Delimito de Inventarios	0.00	0.00	0.00	2171	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	2172	Provisiones para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes Derivados de Embalajes, Documentos, Aseguramientos y	0.00	0.00	0.00	2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	353,310.01	3,009,089.40	2,655,779.09	2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE				2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	5,742,150.60	4,533.38	-1,381,546.80
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2200	PASIVO NO CIRCULANTE			
1213	Fideicomisos, Mercados y Participaciones y Asociaciones de	0.00	0.00	0.00	2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1214	Capital	0.00	0.00	0.00	2212	Contratistas por Otras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2222	Documentos con Contratistas por Otras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1223	Ingresos por recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1231	Términos	0.00	0.00	0.00	2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	44,360,473.16	44,360,473.16	0.00	2235	Acreditamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 2 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GOBIERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
	1271	Estados, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	0.00	3231	Resultado de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00
	1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	3232	Resultado de Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00
	1273	Costos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3233	Resultado de Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00
	1274	Anticipos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3239	Otros Resultados	0.00	0.00	0.00
	1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pasivos por Ascendido	0.00	0.00	0.00	3241	Reservas de Patrimonio	0.00	0.00	0.00
	1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	3242	Reservas Financieras	0.00	0.00	0.00
	1281	Estimaciones por Póliza de Cuentas Inhabilitadas de Estimaciones por Póliza de Cuentas Inhabilitadas de Deudores	0.00	0.00	0.00	3243	Reservas por Contingencias	0.00	0.00	0.00
	1282	Estimaciones por Póliza de Cuentas Inhabilitadas de Estimaciones por Póliza de Cuentas Inhabilitadas de Ingresos	0.00	0.00	0.00	3251	Cambios en Políticas Contables	0.00	0.00	0.00
	1283	Cuentas Inhabilitadas de Estimaciones por Póliza de Cuentas Inhabilitadas de Préstamos	0.00	0.00	0.00	3252	Cambios por Errores Contables	0.00	0.00	0.00
	1284	Cuentas Inhabilitadas de Préstamos	0.00	0.00	0.00	3300	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00	0.00
	1289	Cuentas Inhabilitadas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3311	Resultado por posesión monetaria no monetarias	0.00	0.00	0.00
	1291	Bienes en Concesión	0.00	0.00	0.00	3321	Resultado por vencencia de Activos	0.00	0.00	0.00
	1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00					
	1293	Bienes en Comodato	0.00	0.00	0.00					
		TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	42,121,212.96	41,985,634.87	-225,578.08		TOTAL PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,732,372.36	44,900,190.59	3,811,747.81
		TOTAL ACTIVOS	42,474,522.96	44,904,723.97	2,430,201.01		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42,474,522.96	44,904,723.97	2,430,201.01
Cuentas de Orden										
	7610	Bienes en Concesión o en Comodato	0.00	0.00	0.00					
	7611	Bienes bajo Contrato en Arrendamiento	0.00	0.00	0.00					
	7612	Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00					
	7613	Servicio bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00					
	7614	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00					
	7701	Avales Otorgados	0.00	0.00	0.00					
	7702	Obligaciones Contingentes	0.00	0.00	0.00					

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Página 4 de 9

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	7703	Fondos en Desamortización (En Ejecivo)	0.00	0.00
	7704	Desamortización de Fondos (En Ejecivo)	0.00	0.00
	7705	Artículos Disponibles por el Ayuntamiento Usurarios por el Ayuntamiento	166,579.53	166,579.53
	7706	Organismo Auxiliere Cuenta de Ahorro	0.00	0.00
	7707	Cuenta de Control de Organismos Auxiliere	0.00	0.00
	7708	Cuenta de Ahorro en Amortamiento	0.00	0.00
	7709	Amortamiento Financiero de Arrendamiento	0.00	0.00
	7710	Amortamiento de Comunidades	0.00	0.00
	7711	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7712	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7713	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7714	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7715	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7716	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7717	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7718	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7719	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7720	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7721	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7722	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7723	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7724	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7725	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7726	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7727	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7728	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00
	7729	Amortamiento para Electrificación	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 5 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7730	Concedido en Egresos Recibidos e Ingresos	0.00	0.00
7731	Fianzas Contratadas	0.00	0.00
7732	Contratación de Fianzas	0.00	0.00
7733	Programas Culturales Tripartita	0.00	0.00
7734	Tiparistas Programas Culturales	0.00	0.00
7735	Rezagos por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7737	Multas Fedorativas Ingresos de Cobro	0.00	0.00
7738	Multas Fedorativas por Multas Fedorativas	0.00	0.00
7739	Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tránsitoria	0.00	0.00
7740	Aportación para Planta Tránsitoria de Fideicomiso	0.00	0.00
7741	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7742	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7743	Inventario a Precio de Venta	0.00	0.00
7744	Peso de Inventario de Venta	0.00	0.00
7745	Deducciones a Precio de Venta	0.00	0.00
7746	Precio de Venta de IVA	0.00	0.00
7747	Participaciones Obligatorias a Desembolsos	0.00	0.00
7748	Participaciones Dedicadas por los Derechos de Autor	0.00	0.00
7749	Derechos de Autor por Ejercer de Cédulas de Productivas	0.00	0.00
7750	Cadenas Productivas Medicamentos en Consignación	0.00	0.00
7751	Medicamentos en Consignación	0.00	0.00
7752	Consignación de Medicamentos	0.00	0.00
7753	Instrumentos Médicos en Administración de Insumos Médicos	0.00	0.00
7754	Administración de Insumos Médicos	0.00	0.00
7755	Acuerdos de Disponibilidad	0.00	0.00
7756	Acuerdos de Disponibilidad por Disponibilidad	0.00	0.00
7757	Disponibilidad de los Acuerdos de Disponibilidad	0.00	0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,449,447.00	30,449,447.00

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 6 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADORÍA GENERAL SUBORDINADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	8130	LEY DE INGRESOS POR MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	25,552,759.59	20,832,853.71
	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00
	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	5,095,668.41	9,516,593.29
	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00
	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTADOS	30,449,447.00	30,449,447.00
	8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTADOS POR EL ESTADO	30,449,447.00	30,449,447.00
	8212	PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTADOS POR PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, DE TENDENCIAS, ASIGNACIONES, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
	8213	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
	8214	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS	0.00	0.00
	8215	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
	8216	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
	8217	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES INMUEBLES, FINANCIEROS Y OTROS	0.00	0.00
	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER	30,449,447.00	30,449,447.00
	8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE GASTOS DE	24,746,505.12	24,292,926.13
	8222	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE TENDENCIAS	-16,240.00	-16,240.00
	8223	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
	8224	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS	-1,205,751.86	-2,034,536.06
	8225	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
	8226	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE BIENES INMUEBLES, FINANCIEROS Y OTROS	0.00	0.00
	8227	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCER DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
	8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)	0.00	0.00
	8231	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00
	8232	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
	8233	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
	8234	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES INMUEBLES, FINANCIEROS Y OTROS	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 7 de 9

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
		Intereses, comisiones y/o		
	8235	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	0.00
	8239	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8237	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Financiera y de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8240	Presupuesto de Egresos (PRESUPUESTO CONSOLIDADO)	0.00	0.00
	8241	Compañía de Cambio de Funcionamiento	0.00	0.00
	8242	Presupuesto de Egresos Compañía de Transferencias, Asistencia	0.00	0.00
	8243	Presupuesto de Egresos Compañía de Participaciones	0.00	0.00
	8244	Presupuesto de Egresos Compañía de Intereses, Comisiones y otros	0.00	0.00
	8245	Presupuesto de Egresos Compañía de Inversión	0.00	0.00
	8246	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8247	Presupuesto de Inversiones Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8248	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8249	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8250	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8251	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8252	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8253	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8254	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8255	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8256	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8257	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8258	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8259	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8260	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8261	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8262	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00
	8263	Presupuesto de Egresos Compañía de Bienes Muebles	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 8 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CONTABILIDAD GENERAL GOBIERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	Participaciones y aportaciones		
8264	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros	0.00	0.00
8265	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	0.00	0.00
8285	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	0.00	0.00
8287	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
8270	PAGADO	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,321,550.08	5,756,871.87
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros	16,240.00	16,240.00
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros	1,205,751.86	2,634,595.06
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	0.00
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	122,135,747.06	122,135,747.06

ELABORÓ

M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

REVISÓ

M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

Fecha de Elaboración: 11/05/2023

Hoja 9 de 9

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

Fecha de Emisión: 11/05/2023
Hoja No. 1

C/	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Bancos/tesorería	08,173.53	0.00	6,985,198.55	4,329,419.48	2,753,952.62	0.00
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,500.00	0.00	0.00	0.00	254,500.00	0.00
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	639.48	0.00	0.00	0.00	636.48	0.00
	Edificios no Habilitados	44,380,473.18	0.00	0.00	0.00	44,380,473.18	0.00
	Edificios y Equipo de Administración	5,144,239.83	0.00	0.00	0.00	5,144,239.83	0.00
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.98	0.00	0.00	0.00	2,483,304.98	0.00
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,700.34	0.00	0.00	0.00	540,700.34	0.00
	Vehículos y Equipo de Transporte	945,486.00	0.00	0.00	0.00	945,486.00	0.00
	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	4,489,892.79	0.00	0.00	0.00	4,489,892.79
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	13,324,460.75	0.00	0.00	0.00	13,324,460.75
	Servicios Prepagados por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,533.38	0.00	0.00	0.00	4,533.38
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	3,657,038.08	1,405,382.48	90,738.68	0.00	0.00
	Contratistas por Obras Fijas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,05,081.98	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenimientos y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,150,511.51	0.00	32,836.00	0.00	0.00
	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	794,986.07	153,711.03	63,972.00	0.00	0.00
	Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	38,033,295.20	0.00	0.00	0.00	38,033,295.20
	Subsidios y Subvenciones	0.00	5,098,650.27	0.00	0.00	0.00	5,098,650.27
	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Gastos de Funcionamiento	5,703,641.88	0.00	482,578.98	10,800.93	6,186,520.87	0.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	0.00
	Otros Gastos y Rendidos Extraordinarios	677,929.37	0.00	225,578.08	0.00	903,507.45	0.00
	Atmósfera	168,979.53	0.00	0.00	0.00	168,979.53	0.00
	Facturas Emissionadas por el Atmósfera	0.00	168,979.53	0.00	0.00	0.00	168,979.53
	LEY DE INGRESOS ESTATALES	24,276,137.00	0.00	4,519,904.88	0.00	79,215,447.00	0.00
	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	23,352,756.58	4,519,904.88	0.00	0.00	20,832,851.71
	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	5,096,698.41	4,519,904.88	0.00	0.00	5,096,698.41
	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Ejecución	24,745,505.12	0.00	0.00	4,92,578.99	24,262,926.13	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	-18,240.00	0.00	0.00	0.00	-18,240.00	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Intereses	-1,205,751.88	0.00	5,02,578.99	0.00	6,990,608.48	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	392,411.80	0.00	5,02,578.99	0.00	425,648.20	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	5,321,530.08	0.00	445,341.58	10,000.00	5,756,871.67	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	1,205,751.88	0.00	0.00	0.00	2,634,636.06	0.00
	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Ejecución	137,784,884.78	137,784,884.78	21,201,542.63	21,201,542.63	126,792,627.02	126,792,627.02

ELABORO
M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

REVISO
M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

UPA/401132V2

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

Fecha Emisión: 11/05/2023
Hoja No. : 1

CONCEPTO	DEL MES	AL MES
INGRESOS	0.00	0.00
4310 Ingresos Financieros	0.00	42.02
4390 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,519,901.00	9,616,551.27
TOTAL INGRESOS	4,519,904.88	9,616,593.29
EGRESOS	0.00	0.00
5100 Servicios personales	0.00	16,128.47
5100 Materiales y suministros	159,896.06	182,666.06
5100 Servicios generales	322,712.93	1,631,655.92
5200 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	16,240.00
5700 Bienes muebles inmuebles e intangibles	0.00	0.00
5600 Inversión pública	0.00	0.00
5300 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
5400 Deuda pública	0.00	0.00
5500 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	225,578.08	903,507.45
5800 Costo de Ventas	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	708,157.07	2,750,197.90
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	3,811,747.81	6,866,395.39

ELABORO

M.A.N. ESTANISLAO ACOSTA GUERRA

REVIÓ

M.A.N. ESTANISLAO ACOSTA GUERRA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

7. ASUNTOS GENERALES

a) Presentación de los traspasos internos de los meses de febrero, marzo y abril 2023.

Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito presentar a este Órgano de Gobierno para su conocimiento, los traspasos internos realizados en el mes de febrero, marzo y abril 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO					
TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
FEBRERO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto gravación
7887	20503010100	11020101	1131	515.25	
			1595		515.25
8115	20503010100	11020101	1131	1,704.69	
			1321	3,687.00	
			1322	10,299.00	
			1345	6,651.80	
			1346	25.35	
			1415	5,079.52	
			1414		1,167.18
			26,280.18		
TOTAL				27,962.61	27,962.61

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO					
INGRESOS POR EL COBRO DE DERECHOS Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
FEBRERO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto gravación
8010	20503010100	14010101	3111	34,179.00	
			3171	84,600.00	
			3381	119,484.00	
			3411	10,300.00	
			3451	301.59	
			3922		48,864.59
8133	20503010100	14010101	3922	4,051.77	
			3411		4,051.77
8211	20503010100	14010101	3922	8,488.00	
			3951		8,018.00
			3982		470
TOTAL				261,404.36	61,404.36



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO					
APOYO A LA EDUCACIÓN					
FEBRERO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
6444	20503010102	25020803	3922	20,033.20	
			3551		20,033.20
TOTAL				20,033.20	20,033.20

TOTAL FEBRERO 2023
\$309,400.17

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO					
TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
MARZO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
13429	20503010102	1020101	1346	1,137.46	
			1595		1,187.46
			1131	73,539.98	
			1133	523,433.22	
			1321	3,037.00	
			1345	6,051.80	
			1346	835.26	
			1416	10,276.43	
		1322			618,523.69
TOTAL				619,711.15	619,711.15

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO					
INGRESOS POR EL CONTROL DE DERECHOS Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
MARZO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
13874	20503010102	4010101	3922	590.00	
13874	20503010102	4010101	3982		590.00
TOTAL				590.00	590.00

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeja, C.P. 50465, Atacomulco Estado de México.
Tels.: 712 690 30 20
upatacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO					
APOYO A LA EDUCACIÓN					
MARZO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
13553	20503010102	25020603	2992	819.00	
13553	20503010102	25020603	2491		819.00
TOTAL				819.00	819.00

TOTAL MARZO 2023

\$ 621,120.15

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO					
APOYO A LA EDUCACIÓN					
ABRIL 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
15795	20503010102	25020603	2482	79,826.00	
			2151		79,826.00
15803	20503010102	25020603	2482	7,600.32	
			2711		7,600.32
15816	20503010102	25020603	2482	504.9	
			2471		504.9
16125	20503010102	25020603	3511	31,396.26	
			3261		10,000.00
			3451		369.8
			3531		17,700.00
			3992		3,326.48
TOTAL				119,327.48	119,327.48

TOTAL ABRIL 2023

\$ 119,327.48



Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atacomulco - San José Taxi km.5, Santo Domingo Shorejé, C.P. 50485, Atacomulco Estado de México.
Tels.: 712 690 30 30
upa@acomulco.gob.mx

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Programa	Autorizado	Participación en el programa	23% de movilidad	Monto transferido	% transferido	Semáforo
02050301 Educación superior	11,664,687,940.00	30,363,677.00	6,983,645.71	1,073,489.09	3.54	
02050601 Gestión de las políticas educativas	6,045,455,501.00	8,517.00	1,958.91	0	0	
02050602 Modernización de la educación	8,207,079,047.00	77,253.00	17,768.19	0	0	

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario mencionó que para el mes de febrero se realizaron Traspasos Internos por un monto de \$309,400.17; en el mes de marzo se realizó un traspaso total de \$621,120.15 y finalmente para el mes de abril se realizó un traspaso total de \$119,327.48.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó que se integre el tanto por ciento que se va generando en los Traspasos Internos para ver que no se rebase el límite del 23%, con fundamento en lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su artículo 317.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario, mencionó que el monto total transferido al mes de abril del presente, es de \$1,073,489.09, lo que representa el 3.54% del límite que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva; preguntó al Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario, que si podría mencionar a qué Fuente de Financiamiento corresponden los Traspasos Internos.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En respuesta, el Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas, mencionó que, en los anexos de cada uno de los cuadros presentados, se hace referencia a cada una de las Fuentes de Financiamiento, de los Traspasos Internos realizados por la Universidad.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto de la orden del día.

b) Presentación del informe de pasivos al mes de abril de 2023.

Con fundamento en el artículo 24 fracción XXVIII del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, se presentan para su conocimiento un informe detallado sobre el pago de pasivos del mes de abril 2023.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México*.

INFORME DE PASIVOS

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Abril 2023	Diciembre 2022
Gratificación	\$4,533.38	397,928.92
Nomina	0.00	378,253.65
Retroactivo	0.00	273,598.01
Subtotal	\$4,533.38	1,049,780.58
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Abril 2023	Diciembre 2022
Elia Cristina Hernández Nova	0.00	590,200.00
Adalym, S.A. de C.V.	0.00	305,394.28
Telefonia por Cable, S.A. de C.V.	0.00	42,626.52
Segurcs Banorte, S.A. de C.V.	0.00	80,316.00
Subtotal	\$0.00	1,018,536.80
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Abril 2023	Diciembre 2022
Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	0.00	926,347.11
Subtotal	\$0.00	926,347.11
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Abril 2023	Diciembre 2022
Retenciones por construcción de obra	0.00	342,767.34
Retenciones de ISR sueldos y salarios	0.00	555,835.32
Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	0.00	171,949.50
Retenciones de ISR honorarios	0.00	124,670.00
Retenciones ISSEMYM	0.00	891,173.68
Cuotas y Aportaciones ISSEMYM	0.00	1,409,931.50
Subtotal	\$0.00	3,496,327.34
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Abril 2023	Diciembre 2021
Saul Antonio Monroy Plata (Finiquito)	0.00	6,775.24
Elia Aurora Arellano Alcantara (Finiquito)	0.00	2,620.76
Leonardo González Gómez (Finiquito)	0.00	97,144.66
Rodríguez Vázquez Auditores y Consultores S.C.	0.00	75,980.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial.	0.00	335,016.00

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Dirección General de Capacitación y Planeación
 Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atacomulco Estado de México.
 Tels.: 712 690 30 20
 upa@atacomulco.bnl-bo.com.mx

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.

c) Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que se establecen en los artículos 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022; se presenta el seguimiento a las consideraciones del comisario:

1. Instalar e impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con la finalidad de realizar una actualización continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, asimismo, de las acciones de mejora que se comprometan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de las acciones de Control del Programa del Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); contribuyendo el cumplimiento oportuno de metas y objetivos Institucionales con enfoque a resultados; de igual forma, a la mejora de los programas presupuestarios, y la Administración de Riesgos Institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.

Se informa que se está trabajando para poder instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

2. Generar acciones continuas para tener actualizado el inventario de bienes muebles en los centros de trabajo a Unidades Administrativas con la finalidad de determinar el estado físico de estos; asimismo, su alta y baja de acuerdo con la normatividad aplicable.

Se informa que se está llevando a cabo la captura de los bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), lo que permitirá conciliar las cifras entre lo contable y el Sistema; se tiene un avance en la captura de un 85%, por lo que se continuará con la captura.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Calletera Atlacomulco - San José Totolihuá, Santo Domingo Ahemil, C.P. 56400, Atlacomulco, Estado de México.
Tel. 011 55 56 56 10 00
www.upa.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

SICOPA

Nº	Fecha de ingreso	Clave	Importe	Origen	Descripción	Programación	Comprobación	Estado	Saldo	Fin
1	11/03/23	11714	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
2	11/03/23	11715	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
3	11/03/23	11716	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
4	11/03/23	11717	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
5	11/03/23	11718	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
6	11/03/23	11719	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
7	11/03/23	11720	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
8	11/03/23	11721	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
9	11/03/23	11722	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
10	11/03/23	11723	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
11	11/03/23	11724	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11
12	11/03/23	11725	5000000	RECURSOS FEDERALES	ALICATAMULCO	ALICATAMULCO	11/03/23	Comprobado	5000000	11

3. Realizar la comprobación en tiempo y forma de los Recursos Federales recibidos en el Organismo; y/o en su caso, realizar el reintegro de estos de acuerdo con las reglas de operación o normatividad aplicable.

Se informa que el día 11 de abril del presente se realizó la captura del avance presupuestal de los recursos de origen federal al primer trimestre de 2023 en el sistema de Recursos Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco



Carretera Atlacomulco - San José Toxi km. 5, Santo Domingo Shome, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.
Tels.: 712 696 30 20
upatlacomulco@h.edomex.com.mx

[Handwritten signature]
Página 109 de 118



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.



4. Atender en tiempo y forma los requerimientos, observaciones y/o sugerencias de los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, despacho externo, etc) y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

No. 21801001A/383/2023 Inspección denominada "Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema automatizado para la entrega y recepción de unidades administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 210C42010000000/161/2023.
- Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de término de inspección, mediante oficio No.21801001A/749/2023 de fecha 30 de marzo de 2023; sin observaciones.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km 5, Santo Domingo Homeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tel.: 712 690 00 20
upa@atlacomulco.gob.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Al mes de abril de 2023 no se han ejercido auditorias por parte de dicha autoridad.

- 5. Conforme a las notas de desglose en estados financieros, se tienen cuentas bancarias que presentan saldo. Se debe considerar que deben existir cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal, y que, al término de su objetivo, tendrían que cancelarse.

Se llevará a cabo la depuración de las cuentas bancarias con el fin de cancelarse; y tener aperturadas aquellas cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal.

- 6. Dar seguimiento al pago oportuno de sus obligaciones, a fin de que el saldo en cuentas por cobrar a corto plazo sea liquidado, ya que los importes considerados en los rubros de "Proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, son relevantes y propician un capital de trabajo negativo.

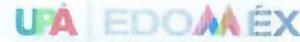
Se ha realizado el pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal, y de las Cuotas y Aportaciones del ISSEMYM.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shorejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tels.: 712 690 30 20
upatlacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Table with columns: CTA, MONEDA DE LA CUENTA, SALDO ANTERIOR, MES ACTUAL, VARIACION, CTA, MONEDA DE LA CUENTA, SALDO ANTERIOR, MES ACTUAL, VARIACION. It lists various budget items and their financial changes.

Table with columns: CTA, MONEDA DE LA CUENTA, SALDO ANTERIOR, MES ACTUAL, VARIACION, CTA, MONEDA DE LA CUENTA, SALDO ANTERIOR, MES ACTUAL, VARIACION. It provides a summary of the budgetary situation and progress.

- 7. Dar puntual seguimiento al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Publicas adscritas al organismo, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se ha dado seguimiento oportuno al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Publicas adscritas al organismo; de lo cual se tuvo una inspección por parte de la Secretaría de la Contraloría conforme a lo siguiente:

No. 21801001A/383/2023 Inspección denominada "Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema automatizado para la entrega y recepción de unidades administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco".

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Formación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Taxi km 5, Santo Domingo Shomeja, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México. Tels. 712 890 30 20 upa@comunicacion.upa.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México*.

- o Se atendió inspección mediante oficio No. **210C4201000000/161/2023.**
- o Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de término de inspección, mediante oficio No. **21801001A/749/2023** de fecha 30 de marzo de 2023; sin observaciones.

8. Asegurar la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del organismo.

Cada una de las áreas llevan el control de la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del Organismo.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atacomulco



Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atacomulco Estado de México.
Tels: 712 690 00 20
upatacom@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, agradeció que se ha dado seguimiento oportuno a sus consideraciones, y enfatizó que referente al último punto del control de archivos, se considere aplicar la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, lo cual implica el tener un área específica para atender el control de archivos y control documental, por lo que solicitó tomar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a dicha consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco siendo las 12:32 horas del 19 de mayo del 2023, llegando a los siguientes acuerdos.

UPA ORD-055/001/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."
UPA ORD-055/002/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad se considere un periodo de 10 días hábiles partiendo del día posterior a la sesión para el envío del acta correspondiente, y 5 días hábiles para su revisión por parte de los integrantes de esta Junta Directiva y en su caso emitan los comentarios."
UPA ORD-055/003/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la autorización para la asignación y ejercicio del recurso para el otorgamiento de los apoyos económicos para el "XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, así como la



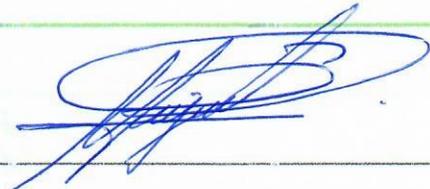
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

	<i>presentación, para su conocimiento, del procedimiento que se ejecutó para la asignación de dichos apoyos."</i>
UPA ORD-055/004/2023	<i>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad, la modificación de la fecha del calendario de sesiones ordinarias del 26 de julio de 2023 al 19 de julio de 2023, por motivo del período vacacional publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022."</i>
UPA ORD-053/005/2023	<i>"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al período del 1 de marzo al 30 de abril de 2023. "</i>



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

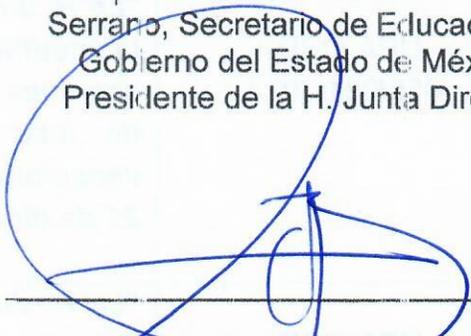
PRESIDENTE SUPLENTE



**LIC. MIGUEL ÁNGEL DOTOR
BECERRIL**

Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva.

SECRETARIO TITULAR



**LIC. CRESCENCIO REYES
HERNÁNDEZ**

Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

COMISARIO SUPLENTE



**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA
ESPINOSA**

Comisario Suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisaria de la H. Junta Directiva.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VOCAL SUPLENTE

**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE
CÉSAR**

Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas y Representante
del Gobierno del Estado y Vocal de la H.
Junta Directiva.

VOCAL SUPLENTE

**LIC. LUIS ALONSO RIVERA
CASTELLANOS**

Suplente del Mtro. Miguel Ángel
Hernández Espejel, Titular de la Oficina
de Enlace Educativo en el Estado de
México y Vocal de la
H. Junta Directiva.

VOCAL SUPLENTE

LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE

Suplente del Mtro. Jesús Pablo Peralta
García, Secretario de Desarrollo
Económico y Representante del
Gobierno del Estado de México y Vocal
de la H. Junta Directiva



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VOCAL SUPLENTE

C.P. JAVIER PLATA MONROY
Suplente del Presidente de la Asociación de Industriales de Atacomulco, Representante del Sector Social y Vocal de la H. Junta Directiva.

VOCAL

ING. OMAR ESQUIVEL JARAMILLO
Presidente de la Asociación de Empresarios de la Zona Norte del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva.

VOCAL

LIC. CYNTHIA FLORES LAGO
Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva